



Asamblea General

Distr. general
22 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 166 del programa
**Financiación de las actividades emprendidas
en cumplimiento de la resolución 1863 (2009)
del Consejo de Seguridad**

Presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	12
D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país	13
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	13
II. Recursos financieros	48
A. Generalidades	48
B. Contribuciones no presupuestadas	49
C. Ganancias en eficiencia	49
D. Factores de vacantes	49
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	50
F. Capacitación	50
G. Servicios de detección y remoción de minas	51
III. Análisis de las diferencias	52
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	56



V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 , 72/290 y 72/311 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	57
A.	Asamblea General	57
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	60
Anexos		
I.	Definiciones	67
II.	Organigramas	69

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, que asciende a 569.506.600 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 70 efectivos de contingentes militares de las Naciones Unidas, 19.586 efectivos de contingentes militares de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), 240 agentes de policía de la AMISOM, 800 agentes de unidades de policía constituidas de la AMISOM, 370 funcionarios de contratación internacional, 189 funcionarios de contratación nacional, 20 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 efectivos proporcionados por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNSOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se ha relacionado con el objetivo de la UNSOS mediante varios marcos basados en los resultados y agrupados según el componente de apoyo. Los recursos humanos de la UNSOS, en lo que respecta al número de funcionarios, se han atribuido al componente de apoyo.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la UNSOS.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	165 529,3	165 770,0	164 165,1	(1 604,9)	(1,0)
Personal civil	74 548,0	75 356,1	84 025,1	8 669,0	11,5
Gastos operacionales	331 421,2	317 026,2	321 316,4	4 290,2	1,4
Recursos necesarios en cifras brutas	571 498,5	558 152,3	569 506,6	11 354,3	2,0
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	6 685,0	6 503,2	6 938,0	434,8	6,7
Recursos necesarios en cifras netas	564 813,5	551 649,1	562 568,6	10 919,5	2,0
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	571 498,5	558 152,3	569 506,6	11 354,3	2,0

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares de las Naciones Unidas</i>	<i>Contingentes militares de la AMISOM^b</i>	<i>Policía de la AMISOM^b</i>	<i>Unidades de policía constituidas de la AMISOM^b</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Personal militar										
Aprobados 2018/19	–	70	20 586	200	840	–	–	–	–	21 696
Propuestos 2019/20	–	70	19 586	240	800	–	–	–	–	20 696
Cambio neto	–	–	(1 000)	40	(40)	–	–	–	–	(1 000)
Componente										
Prestación de apoyo logístico										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	–	350	189	20	6	565
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	–	370	189	20	6	585
Cambio neto	–	–	–	–	–	20	–	–	–	20

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b El Consejo de Seguridad, en su resolución [2372 \(2017\)](#) redujo el nivel de la dotación de personal uniformado de la AMISOM a un nivel máximo de 21.626 para el 31 de diciembre de 2017, lo que supondría un mínimo de 1.040 agentes de policía de la AMISOM, incluidas cinco unidades de policía constituidas; este total debería reducirse adicionalmente hasta llegar a 20.626 efectivos al 30 de octubre de 2018. El Consejo, en su resolución [2431 \(2018\)](#), decidió reducir el nivel de la dotación de personal uniformado de la AMISOM a un nivel máximo de 20,626, a más tardar el 28 de febrero de 2019, a menos que el Consejo decida acelerar el ritmo de la reducción.

^c Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1863 \(2009\)](#). La prórroga más reciente del mandato de la Misión fue autorizada por el Consejo en su resolución [2431 \(2018\)](#) hasta el 31 de mayo de 2019.
2. La UNSOS tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de seguir proporcionando a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) el conjunto de medidas de apoyo logístico, como pidió el Consejo en la resolución [1863 \(2009\)](#) y como se amplía en las resoluciones [1872 \(2009\)](#), [1910 \(2010\)](#), [1964 \(2010\)](#), [2010 \(2011\)](#), [2036 \(2012\)](#), [2073 \(2012\)](#), [2093 \(2013\)](#), [2124 \(2013\)](#), [2245 \(2015\)](#), [2372 \(2017\)](#) y [2431 \(2018\)](#).
3. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2102 \(2013\)](#), estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), con sede en Mogadiscio, y con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA, el nombre anterior de la UNSOS) como parte de la misión integrada, para prestar apoyo administrativo, financiero y técnico a la misión integrada en toda Somalia.
4. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2124 \(2013\)](#), solicitó a la UNSOA que prestara apoyo al Ejército Nacional Somalí suministrando alimentos y agua, combustible, transporte, tiendas de campaña y evacuación médica en el teatro de operaciones en casos excepcionales para las operaciones conjuntas con la AMISOM. El Consejo decidió que ese apoyo se sufragase por conducto del mecanismo de fondos fiduciarios de las Naciones Unidas.
5. En su resolución [2245 \(2015\)](#), el Consejo de Seguridad, en vista de la ampliación de la misión de la UNSOA desde su establecimiento en 2009, decidió que pasaría a llamarse Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y que sería responsable de prestar apoyo a la AMISOM, la UNSOM y el Ejército Nacional Somalí, en las operaciones conjuntas con la AMISOM. En su resolución [2431 \(2018\)](#), el Consejo amplió el apoyo a las operaciones conjuntas con la AMISOM, que anteriormente se había limitado a 10,900 efectivos de las fuerzas del Ejército Nacional Somalí a 10,900 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes, que oficialmente forman parte de la estructura de seguridad nacional, sobre la misma base del apoyo que se había prestado al Ejército Nacional Somalí en virtud de la resolución [2245 \(2015\)](#). El apoyo directo a la asistencia para las fuerzas de seguridad somalíes se financiaría con cargo a un fondo fiduciario adecuado de las Naciones Unidas y el personal de la UNSOS sería responsable de velar por que ese conjunto de medidas de apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes se hiciera efectivo y se ajustara a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. En general, la UNSOS ha conseguido ejecutar su mandato prestando apoyo efectivo a los mandatos de la AMISOM, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2124 \(2013\)](#), [2245 \(2015\)](#), [2372 \(2017\)](#) y [2431 \(2018\)](#), y favoreciendo la ampliación de la UNSOM en Somalia y apoyando su labor sustantiva.

7. La UNSOS ejecuta su mandato empleando varias modalidades de servicio, entre ellas una presencia limitada de personal, proveedores comerciales externos y efectivos militares de la AMISOM para la prestación de servicios en el teatro de operaciones de conformidad con las disposiciones de los memorandos de entendimiento.
8. En su resolución [2372 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad tomó nota del examen de la AMISOM realizado conjuntamente por la Unión Africana y las Naciones Unidas y expresó su apoyo a un traspaso gradual, basado en las condiciones existentes, de las funciones de seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes, autorizando un nivel de 21.626 efectivos uniformados de la AMISOM. La reducción de la dotación de personal uniformado se logró mediante una disminución de 1.000 efectivos antes del 31 de diciembre de 2017, compensada por el despliegue de 500 agentes de policía, en 3 unidades de policía constituidas y 80 agentes de policía no perteneciente a una unidad constituida, con lo que el total de efectivos de la policía ascendía a 1,040 efectivos (240 agentes de policía no perteneciente a una unidad constituida y 800 agentes en cinco unidades constituidas). Una reducción adicional de 1.000 efectivos uniformados de la AMISOM se llevará a cabo antes del 28 de febrero de 2019 para llegar a una dotación de personal uniformado de 20.626, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo en su resolución [2431 \(2018\)](#).
9. De las 3 unidades de policía constituidas adicionales, 1 se ha desplegado desde abril de 2018 y se prevé desplegar las otras 2 en 2019.
10. El concepto de las operaciones de la AMISOM de 2018 y la evaluación técnica de la AMISOM de 2019 definirán el futuro entorno operacional de la Misión, al menos hasta las elecciones generales en Somalia de 2021. En consonancia con el plan de transición del Gobierno Federal de Somalia, las responsabilidades en materia de seguridad se traspasarán de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes de manera gradual sobre la base de las condiciones existentes, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la disponibilidad operacional del Ejército Nacional Somalí, realizada en 2017 que estableció que, en ese momento, el Ejército no tenía la dotación, el equipo ni la capacitación para asumir plenamente las responsabilidades por sí solo. Las fases primera y segunda del plan de transición, que se extienden hasta 2020, estipulan, entre otras cosas, el restablecimiento de la base de operaciones de avanzada de Leego y la apertura de las principales rutas de abastecimiento entre Mogadiscio y Baidoa, entre Mogadiscio y Beledweyne y entre Mogadiscio y Baraawe, incluida la apertura de bases de operaciones de avanzada adicionales o su reposición. Habida cuenta de la incipiente capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes, como se establece en la evaluación de la disponibilidad operacional, se prevé que, a fin de alcanzar estos objetivos, la AMISOM seguirá necesitando asistencia para ayudar a las fuerzas de seguridad somalíes a aplicar el plan de transición. Con la asistencia de expertos de los contingentes militares de las Naciones Unidas incorporados en las secciones técnicas de la UNSOS para prestar apoyo a la AMISOM, la UNSOS seguirá proporcionando capacitación y realizando desplazamientos estratégicos para llevar adelante el apoyo logístico a los centros de sector y a determinados emplazamientos de batallones.
11. El apoyo logístico de la UNSOS tiene por objeto la consecución de los objetivos del plan de transición, incluido el apoyo al restablecimiento de la base de operaciones de avanzada de Leego y su posterior ocupación por las fuerzas de seguridad somalíes, a la apertura prevista y la protección de la principal ruta de suministro entre Mogadiscio y Baidoa y la reapertura de las rutas principales de abastecimiento de Mogadiscio a Beledweyne y de Mogadiscio a Baraawe, y al despliegue de unidades de policía constituidas fuera de las capitales. La transición incluirá la entrega y el cierre de determinadas bases de operaciones de avanzada y la apertura de otras nuevas. Por consiguiente, se necesitará el apoyo de la UNSOS para el desarrollo de la

infraestructura y el equipo, incluidos el establecimiento en curso de 5 unidades de apoyo de la misión, 1 por sector, y el ajuste de las medidas de seguridad de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes para la inscripción de votantes desde 2019 hasta las elecciones generales previstas en 2021. Las fuerzas de seguridad somalíes actualmente tienen proyectado establecer cinco nuevas bases de operaciones de avanzada, incluida la de Leego, como parte de la protección de la principal ruta de abastecimiento entre Mogadiscio y Baidoa. Esta actividad se financiará con cargo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las Fuerzas de Seguridad Somalíes. La UNSOS seguirá prestando asistencia a la AMISOM y al Gobierno en la aplicación de las medidas de mitigación de riesgos identificadas como parte de las obligaciones de la UNSOS con arreglo a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos del Secretario General. La UNSOS también presta apoyo al Representante Especial del Secretario General para Somalia a fin de asegurar que la política se aplique en todo el sistema de las Naciones Unidas en Somalia.

12. La UNSOS seguirá apoyando a la UNSOM en la prestación de asistencia al Gobierno Federal de Somalia en sus esfuerzos de mediación y reconciliación, el fomento de las instituciones policiales y la promoción del estado de derecho y de la reforma del sector de la seguridad. La UNSOS seguirá prestando apoyo al Gobierno Federal en los preparativos para las elecciones previstas en 2021. Este apoyo incluirá la construcción de infraestructura e instalaciones conexas, el despliegue de personal de apoyo, las actividades relacionadas con la contratación, los servicios técnicos y de asesoramiento para la integración efectiva de las cuestiones de género y de la mujer y la paz y la seguridad en relación con la recién establecida oficina en Jawhar, y el establecimiento de una oficina en Dhuusamarreeb. La UNSOS prestará apoyo a la UNSOM en ocho lugares de despliegue.

13. En agosto y septiembre de 2018 se realizó un examen amplio de la UNSOS para evaluar el alcance de su mandato y las condiciones para el éxito de la ejecución y puesta en práctica de su mandato. El examen independiente tuvo lugar tras la renovación por el Consejo de Seguridad de los mandatos de la AMISOM y la UNSOM en virtud de sus resoluciones 2431 (2018) y 2408 (2018), respectivamente. El examen se centró en las necesidades operacionales para apoyar con eficacia el plan de transición.

14. El informe del examen independiente indicó que los progresos satisfactorios alcanzados en el marco del plan de transición conducirían a un aumento de las solicitudes de distintas formas de apoyo de la UNSOS a numerosos clientes. El examen también constató que la aplicación práctica del enfoque de intervención moderada había provocado en la UNSOS una grave insuficiencia de recursos que podrían causar riesgos administrativos, operacionales o para su reputación y determinó varios puntos débiles que era preciso reforzar, como la gestión de contratos, el control, cumplimiento y supervisión de los desplazamientos, la gestión ambiental y la preparación y administración del presupuesto. El examen independiente recomendó que se realizara un examen de la dotación de personal.

15. El examen de la dotación de personal de la UNSOS se realizó en octubre y noviembre de 2018, de conformidad con las recomendaciones del examen independiente. Tuvo por objeto aclarar si las capacidades de los recursos humanos eran adecuadas para apoyar con eficacia la ejecución de los mandatos de sus principales clientes, la AMISOM y la UNSOM, así como para subsanar las deficiencias y riesgos existentes. El examen también trató de determinar las esferas en que era necesario mejorar las estructuras para lograr una prestación de servicios más eficiente. Analizó las recomendaciones del examen independiente de la UNSOS y se centró, en particular, en abordar los puntos débiles que habían sido identificados y mitigar los riesgos administrativos, operacionales y para la reputación.

16. La UNSOS está encabezada por una Subsecretaría General, que supervisa la Dependencia de la Junta de Investigación, el Equipo de Conducta y Disciplina, la Sección de Gestión de la Información y Apoyo, la Dependencia de Asuntos Jurídicos y la Sección de Seguridad.

17. Además de la gestión general de los tres pilares, que son dirigidos por las jefaturas de servicios, la Dirección de la UNSOS supervisa directamente la Sección de Seguridad Aérea, la Dependencia de Medio Ambiente, la Dependencia de Asuntos de Género, la Célula de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dependencia de Gestión de Riesgos y Respuesta a las Auditorías y la Célula de Bienestar.

18. La Jefatura de Gestión de Operaciones y Recursos supervisa la Sección de Presupuesto y Finanzas, la Dependencia de Coordinación de Servicios Comunes, la Sección de Tecnología sobre el Terreno, la Sección de Recursos Humanos, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión y el Centro de Apoyo a la Misión.

19. La Jefatura de Gestión de la Prestación de Servicios supervisa la Sección de Aviación, la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones, la Sección de Servicios Vitales, la Sección de Servicios Médicos, la Sección de Control de Desplazamientos y la Sección de Transportes.

20. La Jefatura de Gestión de la Cadena de Suministro supervisa la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, la Sección de Almacenamiento Centralizado, la Célula de Reclamaciones, la Sección de Gestión de la Actuación Profesional y la Sección de Adquisiciones.

21. La UNSOS ha reconfigurado su organigrama en consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones. Se prevé que la estructura revisada permitirá mejorar la orientación al cliente y consolidar los procesos y que la nueva cadena de mando garantizará la claridad, la rendición de cuentas mutuas y las metas acordadas de prestación de servicios dentro de niveles razonables. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) ha elegido a la UNSOS como piloto para establecer un nuevo centro integrado de servicios a los clientes, que intentará reunir las funciones de servicio al cliente de distintas secciones en un mismo lugar y prestar servicios de apoyo a los clientes las 24 horas del día.

22. La presente propuesta presupuestaria refleja la reubicación planificada de las actividades de la cadena de suministro de la UNSOS, con un traslado de puestos de Mombasa (Kenya) a Nairobi y Mogadiscio. La UNSOS también trasladará varios puestos a los sectores para acercar más los servicios conexos a los clientes. La reorganización planificada se refleja en una serie de reasignaciones, reclasificaciones y redistribuciones propuestas.

23. Se han consignado créditos para la mejora de la infraestructura existente y el fortalecimiento de las medidas de seguridad en todos los lugares de operaciones en Somalia, mientras que las restantes obras en los emplazamientos de los cuarteles generales de sector han finalizado. Los proyectos de construcción de la UNSOS se centrarán en mejoras esenciales relacionadas con la seguridad y la finalización de los proyectos plurianuales en curso aprobados. Los proyectos de construcción previstos que entrañan costos de más 1 millón de dólares en el ejercicio 2019/20 y los proyectos plurianuales previstos son los siguientes: a) la nueva construcción de locales de alojamiento conformes a las normas mínimas operativas de seguridad en el aeropuerto internacional de Mogadiscio para el personal de los contratistas de la UNSOS, en respuesta al ataque con morteros contra el recinto de la UNSOS de enero de 2019 (5,1 millones de dólares); b) la construcción de plantas eléctricas para permitir la sincronización de los grupos electrógenos a fin de reducir el consumo de combustible y el impacto ambiental en Mogadiscio (1,5 millones de dólares); c) la construcción de la infraestructura horizontal y vertical de electricidad y de agua y saneamiento en

la Base de Apoyo de Mombasa, que permitirá eliminar la necesidad de alquilar locales por 1,3 dólares millones de dólares anuales (1,5 millones de dólares); y d) la mejora y la perforación de nuevos pozos de agua y el apoyo a estos (Mogadiscio y cinco sectores) (1,3 millones de dólares).

24. La utilización de las instalaciones de almacenamiento en todos los centros regionales seguirá requiriendo personal y existencias para que los emplazamientos de avanzada estén bien posicionados en relación con la necesidad histórica. Centrarse en métodos de construcción inocuos para el medio ambiente se traducirá en un aumento del empleo de energía alternativa. Habida cuenta de que el personal civil de las Naciones Unidas sigue haciendo frente a restricciones en los viajes en misión por motivos de seguridad, la UNSOS utilizará proveedores externos y elementos de ingeniería y de transporte de las unidades de apoyo de la Misión para la construcción de instalaciones y el transporte de material por carretera.

25. Cinco helicópteros para operaciones logísticas continuarán prestando apoyo de reabastecimiento y servicios a la AMISOM en lugares donde esta no proporciona escoltas, y dos helicópteros de evacuación médica prestarán servicios relativos a las bajas y la evacuación médica.

26. En consonancia con la estrategia ambiental de la Administración, la UNSOS seguirá aplicando estrategias para reducir la demanda de energía mediante la instalación de luces de lámparas con diodos emisores de luz, temporizadores que ahorran energía en las unidades de aire acondicionado y sensores de movimiento para la iluminación de las zonas comunes en la sede a la UNSOS y los cuarteles generales de sector. Se logrará una mayor reducción en el consumo de energía mediante el redimensionamiento y la sincronización de los generadores diésel para satisfacer las necesidades de carga en los emplazamientos en el aeropuerto internacional de Mogadiscio y mediante la sustitución de los generadores viejos por otros más inocuos para el medio ambiente.

27. Con respecto al medio ambiente y la gestión hídrica y de los desechos, la UNSOS propone mejorar las instalaciones plenamente operacionales, observando que actualmente la gestión hídrica se lleva a cabo dentro del recinto de la UNSOS. El único sitio de gestión de desechos que faltaba se puso en pleno funcionamiento, por lo que todos los desechos sólidos se gestionan dentro del recinto de la UNSOS, con excepción de los materiales reciclables compuestos, que se eliminan en virtud de arreglos contractuales. Se aplicará una mejor estrategia de reciclaje de desechos mediante el uso de recipientes de colores para alentar la separación de residuos en la fuente, complementada por la adquisición de compostadores y el uso de incineradores de desechos sólidos. La UNSOS tiene previsto formular y aplicar iniciativas de energía renovable, por ejemplo, el uso de energía solar y eólica y baterías inteligentes para reducir la excesiva dependencia de los combustibles fósiles en la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. La UNSOS también seguirá utilizando, según proceda, los servicios de expertos externos por conducto del proyecto de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente para promover el plan de acción ambiental de la Misión.

28. Para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y reducir su impacto ambiental y para promover hábitos de consumo positivos y una mayor conciencia acerca de la protección ambiental, la conservación y la preservación, la UNSOS llevará a cabo actividades de sensibilización, como transmisiones, capacitación y el intercambio de las mejores prácticas. La UNSOS también promoverá una cultura de responsabilidad ambiental y sensibilización de sus funcionarios. Además, la UNSOS realizará auditorías periódicas de la infraestructura ambiental para asegurar el cumplimiento de la estrategia ambiental de la Administración.

29. La UNSOS ofrecerá asistencia a la AMISOM en la formulación de su política ambiental y los procedimientos operativos estándar para la gestión de los desechos en sus campamentos con objeto de mejorar el desempeño ambiental y mitigar el impacto ambiental relacionado con sus operaciones. La AMISOM también ha nombrado un coordinador militar de cuestiones ambientales para mejorar la comunicación con la Misión sobre estas cuestiones.

30. La UNSOS seguirá operando su flota de transporte terrestre de vehículos ligeros de pasajeros, blindados, de ingeniería, de combate, de carga y especializados, incluidos vehículos de tipo militar proporcionados por donantes, y celebrará contratos flexibles de mantenimiento y reparación de vehículos comerciales de terceras partes en todos los emplazamientos de la UNSOS en Somalia. La UNSOS tiene previsto reducir la flota de vehículos terrestres mediante el ajuste y la mejora de los servicios de despacho en Mogadiscio. Por consiguiente, la consignación de créditos para la adquisición de vehículos es limitada.

31. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 destinado a operaciones aéreas contempla 6 aeronaves militares de ala fija y 13 helicópteros, incluidos 3 helicópteros de ataque, 2 para evacuaciones médicas por vía aérea y 5 para operaciones logísticas.

32. La UNSOS seguirá esforzándose por diversificar su amplia cartera de red de área extensa para aumentar la resiliencia operacional de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, que incluirán los actuales servicios satelitales (órbita alta) de banda C empresarial y los servicios (órbita baja) O3b y de banda-L que ofrecen soluciones de baja latencia y gran ancho de banda a un menor costo, en tanto que se mantendrá el servicio de Internet provisto a nivel local para asegurar la calidad y el desempeño de todas las aplicaciones institucionales de la UNSOS. Este modelo de tres niveles de conectividad servirá de estructura troncal de comunicaciones para la conectividad institucional general y suministrará un servicio de Internet limitado para satisfacer las necesidades de la UNSOS y la AMISOM, incluso en lugares remotos. Se prevé que la infraestructura troncal de los servicios de tecnología y comunicaciones, respecto de la cual se prevé una nueva ampliación en todo el centro-sur de Somalia para apoyar el plan de transición y la aplicación del nuevo concepto de las operaciones de la AMISOM, garantizará la seguridad de las comunicaciones en cada emplazamiento de batallón y subunidad, así como el mantenimiento de los servicios en las oficinas de la UNSOM. Todos los emplazamientos principales tendrán una infraestructura permanente de tecnología de la información y las comunicaciones, con énfasis en los centros de datos modulares y el uso de energía renovable a fin de reducir al mínimo la huella de carbono de la UNSOS en Somalia.

33. Para el ejercicio 2019/20, la UNSOS prevé una ampliación de la red de radio troncal terrestre (TETRA), sistemas de comunicaciones por radio “pulsa y habla” de la constelación de satélites Iridium y redes de alta frecuencia para cubrir las zonas previstas de operaciones conjuntas de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes y los sitios de una colaboración más estrecha entre la UNSOM, el equipo de las Naciones Unidas y las autoridades somalíes a fin de prepararse para las próximas elecciones nacionales y cumplir el mandato durante la ejecución del plan de transición. La huella de la tecnología de la información y las comunicaciones aumentará, por ejemplo, con la utilización de enlaces de microondas, terminales de muy pequeña apertura y torres de comunicación para apoyar las iniciativas de multiplicador de fuerza para la AMISOM en materia de inteligencia, vigilancia y reconocimiento. La huella también aumentará con el establecimiento de centros de operaciones conjuntas en los emplazamientos de sectores, batallones y bases de operaciones de avanzada. La UNSOS aplicará iniciativas de fomento de la capacidad más amplias para mejorar la interoperabilidad entre la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes en esos

emplazamientos mediante la utilización eficaz de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones. La UNSOS también ofrecerá esa tecnología en apoyo de la creación de la Oficina de la UNSOM en Dhuusamarreeb, como parte de las prioridades principales de la UNSOS para el período 2019/20.

34. La UNSOS mejorará las iniciativas de comunicaciones dentro de la UNSOS y entre sus asociados, en particular mediante la aplicación de una estrategia que apoya la transferencia de las tareas de seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes. Prestará apoyo fortalecido en materia de información a los clientes, incluido un modelo institucional que permita la coherencia en la aplicación de estrategias de comunicación con los asociados, facilitando flujos de trabajo que consoliden las tareas y procesos que eliminen la duplicación y los compartimentos estancos operacionales. El nuevo modelo también permitirá una mayor participación somalí en la prestación de servicios. La Sección de Gestión de la Información y Apoyo seguirá dependiendo de proveedores comerciales externos para prestar apoyo en materia de comunicaciones estratégicas e información pública a la AMISOM y la UNSOM.

35. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 también refleja un aumento de las necesidades de equipo de gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones relacionado con la adquisición de un sistema de morteros de artillería contra cohetes para cinco sectores en respuesta al ataque con morteros contra el recinto de la UNSOS en Mogadiscio en enero de 2019.

36. La AMISOM operará centros médicos críticos de nivel II en todos los centros de sector de la AMISOM. Un centro médico de nivel II de la Misión funcionará en Mogadiscio para mejorar el apoyo médico a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes. La UNSOS seguirá prestando servicios de dispensario de nivel I+ para el personal no uniformado mediante arreglos contractuales en Mogadiscio y operando centros médicos en los sectores para los clientes que no son de la AMISOM.

37. La UNSOS, por conducto de la oficina del Servicio de Actividades relativas a las Minas situada en la UNSOS, prestará apoyo a la AMISOM para la mitigación de la amenaza de peligros relacionados con los explosivos, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, el plan de transición y otros planes y marcos de las Naciones Unidas. Las iniciativas y los proyectos principales previstos del Servicio de Actividades relativas a las Minas incluyen, entre otras cosas, la prestación de servicios de análisis y asesoramiento especializados sobre la mitigación de la amenaza de los peligros relacionados con los explosivos en la planificación de traslados y las operaciones conexas; el suministro de equipos técnicos y equipo especializado para capacitar y orientar a la AMISOM y a las fuerzas de seguridad somalíes sobre la mitigación de las amenazas de los artefactos explosivos improvisados y la eliminación de municiones explosivas; el suministro y mantenimiento de la capacidad de mitigación de la amenaza de los peligros relacionados con los explosivos para respaldar a las unidades de apoyo de la misión; la utilización de la capacidad de perros detectores de explosivos en todos los sectores para buscar y detectar los peligros relacionados con los explosivos; el despliegue de equipos comunitarios de eliminación de los peligros relacionados con los explosivos en todos los sectores; y el refuerzo de la capacidad de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes para mitigar las amenazas de los artefactos explosivos improvisados.

38. A través de la promoción y puesta en práctica de los programas y servicios de bienestar y recreación, la UNSOS seguirá mejorando la calidad de vida del personal desplegado en Somalia.

39. A fin de promover la seguridad y salud en el trabajo, la UNSOS impartirá capacitación a los supervisores, el personal y los contratistas sobre la sensibilización pertinente, la identificación de los peligros y la formulación de medidas de control y

mitigación. La UNSOS también continuará vigilando las actividades de los clientes y los contratistas para poner coto a los posibles peligros en una etapa temprana y publicará un manual a medida de salud y seguridad con objeto de ofrecer asesoramiento y directrices al personal de la UNSOS sobre las normas de salud y seguridad en el trabajo.

40. La UNSOS seguirá capacitando y orientando al personal de la AMISOM proporcionando funciones de apoyo, como asistencia médica, señales, control de desplazamientos, seguridad aérea, administración de bienes, almacenamiento, reparación y recuperación de vehículos, depuración de agua, gestión de desechos, gestión ambiental, generación y distribución de energía, operaciones de planta de ingeniería y avituallamiento.

41. La UNSOS seguirá utilizando su mecanismo de recuperación de gastos para recuperar aquellos correspondientes a servicios médicos, de alojamiento, de aviación y de tierra prestados a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, embajadas y proveedores, y seguirá cobrando honorarios administrativos por los viajes de pasajeros que no son de las Naciones Unidas y utilizan aeronaves de la UNSOS para vuelos internacionales. El apoyo externo se prestará únicamente cuando haya exceso de capacidad.

C. Cooperación regional entre misiones

42. La UNSOS seguirá centrando su labor en aumentar el nivel de sus consultas con la Comisión de la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

43. Las necesidades estratégicas de aviación, incluidos los arreglos contractuales sobre aeronaves y las rotaciones de contingentes, siguen siendo gestionadas mediante la cooperación con la Sede de las Naciones Unidas y el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de Brindisi (Italia) y en apoyo de estos.

44. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur seguirá realizando operaciones desde la Base de Apoyo de Mombasa y beneficiándose de la disponibilidad de la Base para la gestión de las actividades relacionadas con el control de desplazamientos de la Misión.

45. La UNSOS seguirá prestando apoyo a las funciones de tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi como parte de la operación integrada de caja.

46. El Centro Regional de Servicios de Entebbe seguirá proporcionando a sus clientes, incluida la UNSOS, apoyo en lo relativo a la incorporación de personal y la separación del servicio, los beneficios y las nóminas del personal nacional, los pagos a proveedores, las prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con la misión), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos, y los servicios de tecnología de la información.

47. La UNSOS seguirá utilizando la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios conexos en las regiones de África Central y Oriental mediante la planificación conjunta de las compras regionales, la formulación de una estrategia regional de contrataciones, una gestión regional de los proveedores y la consolidación de las necesidades relativas a contratos marco regionales. A estos efectos, seguirá habiendo un puesto (P-5) en la Oficina Regional de Adquisiciones de conformidad con la resolución [69/273](#) de la Asamblea General.

D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país

48. Para lograr alianzas eficaces, adelantar la planificación conjunta y mejorar y racionalizar la coordinación y ejecución de la prestación de apoyo logístico a la AMISOM, las fuerzas de seguridad de Somalia y la UNSOM, la UNSOS seguirá celebrando reuniones con todos los asociados a nivel estratégico y operacional con objeto de establecer comunicaciones, necesidades de apoyo y mecanismos de alerta temprana adecuados. El Centro de Apoyo a la Misión de la UNSOS, por conducto del Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo, la Dependencia de Apoyo al Ejército Nacional Somalí y la Dependencia de Coordinación Regional, seguirá colaborando con los clientes incluidos en su mandato, por ejemplo, la AMISOM, las fuerzas de seguridad somalíes y la UNSOM. Para mejorar la coordinación de su apoyo a la AMISOM, el Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo seguirá siendo una entidad conjunta de la AMISOM y la UNSOS, con personal de ambas entidades que colaboran en una oficina común.

49. En el plano político, la Jefa de la UNSOS llevará a cabo consultas frecuentes con la sede de la Unión Africana, en Addis Abeba, así como con el Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y Jefe de la Misión de la Unión Africana en Somalia, el Comandante de la Fuerza de la AMISOM, representantes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados de Somalia, los donantes, los miembros del Consejo de Seguridad y los miembros de la Unión Europea, a fin de movilizar y coordinar el apoyo a todos los niveles para promover el proceso político en Somalia. La Jefa de la UNSOS llevará a cabo consultas periódicas con los dirigentes de los países que aportan contingentes a la AMISOM, el Gobierno Federal de Somalia y las fuerzas de seguridad somalíes para ayudar en la aplicación de medidas de mitigación de riesgos en el marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos que tengan por objeto controlar y reducir los graves riesgos de violaciones de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y las operaciones llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad que cuentan con el apoyo de las Naciones Unidas.

50. Mediante la prestación de apoyo logístico al Centro de Recuperación en Casos de Desastre de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), la UNSOS seguirá ayudando al equipo de las Naciones Unidas en el país a ejecutar sus programas, especialmente en respuesta a las situaciones de desastres naturales causados por inundaciones, sequías o malas condiciones agrícolas. En el plano estratégico, la UNSOS sigue participando en reuniones periódicas a nivel del Grupo de Gestión de la Seguridad bajo los auspicios del oficial designado o el Representante Especial del Secretario General, mientras que la cooperación operacional se canaliza a través de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

51. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías figura en el anexo I, sección A, del presente informe.

Prestación de apoyo logístico

52. El componente de apoyo tiene la responsabilidad de prestar servicios de forma rápida, eficiente, eficaz y responsable para apoyar la ejecución del mandato de la UNSOS mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y el

aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 19.586 efectivos militares de la AMISOM, 1.040 agentes de policía de la AMISOM, 70 efectivos militares de las Naciones Unidas y 585 miembros del personal de las Naciones Unidas, a saber, 370 funcionarios de contratación internacional, 189 funcionarios de contratación nacional, 20 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos.

53. Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina y sobre el VIH/sida, la administración del personal, la prestación de servicios de gestión financiera, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones aéreas y de transporte, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad para toda la operación.

54. Los indicadores y productos relacionados con el apoyo a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes se enumeran en el logro previsto 1.1 y los relacionados con el apoyo a la UNSOM, en el logro previsto 1.2.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Aplicación rápida, eficaz, eficiente y responsable del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes

1.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento y las evacuaciones médicas y de bajas) (2017/18: 90 %; 2018/19: \geq 90 %; 2019/20: $>$ 90 %)

1.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2017/18: 12,8 %; 2018/19: 12 %; 2019/20: \leq 8 %)

1.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2017/18: 28 %; 2018/19: \geq 34 %; 2019/20: \geq 36 %)

1.1.4 Promedio de días laborables invertidos en la contratación de candidatos a partir de una lista de preselección, desde el cierre de vacantes hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: \leq 101)

1.1.5 Promedio de días laborables invertidos en la contratación de candidatos para puestos concretos, desde el cierre de vacantes hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: \leq 120)

1.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2017/18: 40; 2018/19: 100; 2019/20: 100)

1.1.7 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2017/18: 71 %; 2018/19: \geq 85 %; 2019/20: \geq 85 %)

1.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2017/18: 15 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

1.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2017/18: 1.713; 2018/19: \geq 1.800; 2019/20: \geq 1.800)

1.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2017/18: no se aplica; 2018/19: \leq 20 %; 2019/20: \leq 20 %)

1.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conforme a las normas al 30 de junio, en consonancia con memorandos de entendimiento (2017/18: 0 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

1.1.12 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones para la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2017/18: no se aplica; 2018/19: \geq 95 %; 2019/20: \geq 95 %)

1.1.13 Capacidad de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y de eliminación de municiones explosivas en apoyo de la AMISOM y de operaciones conjuntas entre la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes, en consonancia con el plan de transición (2017/18: 18 equipos; 2018/19: 18 equipos; 2019/20: 18 equipos)

1.1.14 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de los pactos de la UNSOS respecto de la AMISOM (2017/18: 60 %; 2018/19: 80 %; 2019/20: 80 %)

1.1.15 Servicios ininterrumpidos de comunicación estratégica e información pública en apoyo de los mandatos de la AMISOM, la UNSOM y la UNSOS, verificables a través de su presencia en toda la zona de operaciones y 100 % de cumplimiento de los indicadores clave del desempeño contractual (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 100 %)

1.1.16 Mantenimiento ininterrumpido de los transmisores de propiedad de las Naciones Unidas en Mogadiscio y en 3 sectores en Somalia (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 100 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Apoyo a la aplicación del plan detallado y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la Administración.
- Aplicación de estructuras normalizadas para misiones
- Finalización del local de la oficina en Mombasa y suministro a todo el personal de las Naciones Unidas en Somalia con alojamiento, con baño, de propiedad de la UNSOS conforme a las normas mínimas operativas de seguridad
- Red logística de recepción revisada, con la transferencia del principal puerto de entrada de Mombasa a Mogadiscio

- Aplicación del sistema electrónico de gestión del combustible para todas las necesidades de combustible de la UNSOS (equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de los asociados)
- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Supervisión de la gestión de riesgos de seguridad y salud en el trabajo de la sede de la UNSOS y los cuarteles generales de sector

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 19 aeronaves (6 aviones y 13 helicópteros) en 8 emplazamientos
- Realización de un total de 12.476 horas de vuelo previstas (9.596 de proveedores comerciales y 2.880 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, evacuaciones médicas y de bajas, rotación de contingentes, vuelos especiales y otros vuelos de apoyo de la UNSOS
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 19 aeronaves y 132 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 569,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación autorizada de hasta 579 funcionarios civiles (370 funcionarios de contratación internacional, 189 funcionarios de contratación nacional y 20 voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Dictado de cursos de capacitación en la misión a 290 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la misión de 29 funcionarios civiles

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 150 emplazamientos de la Misión en 7 lugares
- Ejecución de 15 proyectos de construcción, renovación y reforma, entre ellos, diversas obras relacionadas con la seguridad en el aeropuerto internacional de Mogadiscio y los centros de los sectores Kismaayo, Jawhar, Baidoa, Beledweyne y Dhooble; la mejora de la valla perimetral del aeropuerto internacional de Mogadiscio; la reubicación de las instalaciones en el aeropuerto internacional de Mogadiscio ubicadas a menos de 150 metros de la pista de aterrizaje; el desarrollo de la base logística de Mombasa; y la perforación de pozos de sondeo en los sectores 1 a 6
- Utilización y mantenimiento de 425 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 1 central solar
- Utilización y mantenimiento de 56 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 9 emplazamientos y 150 plantas depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 40 emplazamientos
- Servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 150 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 38 cocinas móviles y de campaña de propiedad de las Naciones Unidas en 45 emplazamientos
- Apoyo técnico a la AMISOM (material de fortificación de campaña, abastecimiento de agua y suministro de energía) en un máximo de 80 bases de operaciones de avanzada en 6 sectores

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 34,2 millones de litros de gasolina (9,9 millones de litros para operaciones aéreas, 91.547 litros para operaciones navales, 9,7 millones de litros para transporte terrestre y 14,5 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 9 emplazamientos

Servicios de tecnología geoespacial y de la información y las telecomunicaciones

- Servicios de suministro y apoyo técnico para 19 transmisores y repetidores de frecuencia ultraalta y 4.398 radios troncales, a saber, 3.635 radios de mano, 558 radios portátiles para vehículos y 205 radios de estación base
- Utilización y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 20 terminales de muy pequeña apertura y 60 enlaces de microondas, y suministro de 7 salas de equipo móviles en contenedores y 22 sistemas de comunicaciones en contenedores
- Prestación de servicios de suministro y apoyo técnico para 80 servidores virtuales, 1.110 dispositivos informáticos y 296 impresoras respecto de una dotación media de 1.951 usuarios finales civiles y uniformados de la UNSOS/Servicio de Actividades relativas a las Minas y la AMISOM, además de 483 dispositivos informáticos para la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes
- Apoyo y mantenimiento de 7 redes de área local (LAN) y 1 red de área extendida (WAN) en 25 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales relativos a una superficie de 600.000 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 300 mapas
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para la conectividad de voz y datos entre un máximo de 15 batallones de la AMISOM y los principales emplazamientos de apoyo a la Misión, entre los que figuran el aeropuerto, el puerto, Villa Somalia, la academia y los emplazamientos K-4 en Mogadiscio
- Servicios de línea arrendada entre Mogadiscio y Nairobi, Mombasa, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y Valencia (España); suministro de conexiones de Internet de alta velocidad (155 Mb por segundo) en Mogadiscio y los cuarteles generales de sector en Somalia; y suministro de conexiones de Internet de latencia baja (150/150 Mb por segundo) en Mogadiscio y seis cuarteles generales de sector para reemplazar las conexiones de fibra óptica en los sectores
- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones de alta frecuencia para 10.900 miembros del Ejército Nacional Somalí mediante una red de enlace de la AMISOM y el Centro Conjunto de Operaciones, el cuartel general, los cuarteles generales de sector y los cuarteles generales de brigadas del Ejército, que comprenden hasta 15 radios de base de alta frecuencia
- Servicios de administración para la ejecución del programa de comunicaciones estratégicas de la AMISOM, la UNSOM y la UNSOS
- Provisión de plataformas de tecnología de multiplicadores de fuerza, así como capacitación y apoyo a elementos militares y de policía seleccionados, que podrían incluir elementos de las fuerzas de seguridad somalíes

Operaciones marítimas

- Funcionamiento y mantenimiento de 7 embarcaciones y 27 motores fuera de borda destinados a patrullar la costa para la seguridad de la UNSOS, la UNSOM y la AMISOM y otros ocupantes del complejo del aeropuerto internacional de Mogadiscio
- Suministro de 91.547 litros de gasolina, aceite y lubricantes para el transporte naval

Actividades relativas a las minas y gestión de los riesgos relacionados con los explosivos

- Capacidad de gestión de los peligros relacionados con los explosivos y de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en todos los sectores proporcionada por asesores técnicos incorporados en los cuarteles generales de sector y de la fuerza; establecimiento de un módulo de capacitación, orientación y equipos especializados específicamente adaptados a cada sector; asesoramiento técnico a las unidades de apoyo a la misión; capacidad respecto de perros detectores de explosivos y de remoción de explosivos peligrosos; y mayor capacidad de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en las operaciones conjuntas, de conformidad con el plan de transición

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 337,9 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 10.000 toneladas de carga para la UNSOM, la UNSOS y la AMISOM en la zona de la misión;

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas al día en los siguientes emplazamientos: Base Logística de Mombasa, aeropuerto Wilson de Nairobi, Mogadiscio, Kismaayo, Baidoa, Beledweyne y Jawhar
- Servicios de escolta para tres altos funcionarios de las Naciones Unidas y funcionarios visitantes de alto nivel
- Coordinación de la circulación de convoyes terrestres un mínimo de dos veces por día laborable para las visitas realizadas por el personal de la UNSOS a diversos emplazamientos de la AMISOM

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 19.586 efectivos de contingentes militares de la AMISOM, 240 agentes de policía de la AMISOM, 800 agentes de unidades de policía constituidas de la AMISOM y 70 efectivos militares de las Naciones Unidas
- Inspección, verificación y presentación de informes respecto del equipo de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de una dotación media de 43 efectivos uniformados de las Naciones Unidas y 20.626 efectivos uniformados de la AMISOM (militares y de unidades de policía constituidas) en todos los emplazamientos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 43 efectivos uniformados de las Naciones Unidas y 20.626 efectivos uniformados de la AMISOM (militares y de unidades de policía constituidas)
- Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 43 efectivos uniformados de las Naciones Unidas, 20.626 efectivos uniformados de la AMISOM (militares y de unidades de policía constituidas) y 6 efectivos proporcionados por los Gobiernos
- Prestación de capacitación (incluidas capacitación antes del despliegue, en las misiones y en el empleo) a 3.097 efectivos militares de la AMISOM sobre temas como la seguridad de la aviación, la extinción de incendios en aeronaves, el control de desplazamientos, la tecnología de la información y las comunicaciones, las raciones, los servicios de comedores, el combustible, los suministros generales, el transporte, la logística, la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, y la conducta y disciplina

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 708 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (199 vehículos ligeros de pasajeros, 165 vehículos de uso especial, 4 ambulancias, 38 vehículos blindados de transporte de tropas, 39 vehículos blindados y 263 vehículos especializados, remolques y accesorios y artículos de equipos de manipulación de materiales y equipo de ingeniería), y 63 vehículos de la flota del Servicio de Actividades relativas a las Minas por medio de 6 talleres en 6 emplazamientos; reparación y mantenimiento de 290 artículos de equipo de propiedad de los contingentes y los asociados (38 vehículos ligeros de pasajeros, 91 vehículos de uso especial, 4 ambulancias, 104 vehículos blindados de transporte de tropas y 53 vehículos especializados, remolques y accesorios); contabilidad de 708 artículos de equipos diversos de transporte del sistema CarLog; y operación del transporte local para un promedio mensual de 4.150 pasajeros en Mogadiscio, 1.212 pasajeros en Mombasa y 250 pasajeros en Nairobi

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.2 Servicios de apoyo administrativo, técnico y logístico rápidos, eficaces, eficientes y receptivos a la UNSOM

1.2.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento y las evacuaciones médicas y de bajas) (2017: 96 %; 2018: ≥ 90 %; 2019: ≥ 90 %)

1.2.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2017: ≤ 16 %; 2018: 10 %; 2019: 9 %)

1.2.3 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2017: 58 %; 2018: 75 %; 2019: 85 %)

1.2.4 Promedio de días laborables invertidos en la contratación de candidatos a partir de una lista de preselección, desde el cierre de vacantes hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2017: no se aplica; 2018: no se aplica; 2019: ≤ 101)

1.2.5 Promedio de días laborables invertidos en la contratación de candidatos para puestos concretos, desde el cierre de vacantes hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2017: no se aplica; 2018: no se aplica; 2019 ≤ 130)

1.2.6 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2017: ≥ 92 %; 2018: ≥ 85 %; 2019: ≥ 90 %)

1.2.7 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con memorandos de entendimiento (2017: 100 %; 2018: 100 %; 2019: 100 %)

1.2.8 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones para la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2017: 96 %; 2018: ≥ 85 %; 2019: ≥ 95 %)

1.2.9 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de los pactos de la UNSOS respecto de la UNSOM (2017: 100 %; 2018: 100 %; 2019: 100 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental de las Naciones Unidas

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 4 aeronaves (2 aviones y 2 helicópteros)
- Realización de un total de 1.152 horas de vuelo previstas con proveedores comerciales para vuelos de pasajeros y de carga
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 4 aeronaves

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto neto de 99,5 millones de dólares para 2019, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Servicios de recursos humanos a una dotación propuesta de hasta 325 funcionarios civiles para 2018 (183 funcionarios de contratación internacional, 129 funcionarios de contratación nacional y 13 voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, viajes, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos, capacitación y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 4,7 millones de litros de gasolina (1,0 millones de litros para operaciones aéreas, 0,5 millones de litros para transporte terrestre y 3,2 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 5 emplazamientos

Servicios de tecnología geoespacial y de la información y las telecomunicaciones

- Suministro y apoyo técnico para 365 radios de mano y 65 radios portátiles para vehículos
- Servicios de suministro y apoyo técnico para 423 dispositivos informáticos y 77 impresoras respecto de una dotación media de 330 usuarios finales civiles y uniformados, además de 20 dispositivos informáticos para la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 40 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 530 efectivos de contingentes militares, 14 agentes de policía de las Naciones Unidas y 22 efectivos proporcionados por los Gobiernos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 530 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 530 efectivos militares, 14 agentes de policía y 20 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 140 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (129 vehículos ligeros de pasajeros, 2 vehículos blindados de transporte de tropas, 2 artículos de equipo de manipulación de materiales, 2 camiones de bomberos, 3 camiones cisterna y 2 camiones de combustible para los campamentos de la UNSOM)

Factores externos

Varios factores pueden afectar a la capacidad para obtener los productos propuestos conforme a lo proyectado, como cambios en los contextos político, económico, humanitario y de seguridad o en las condiciones meteorológicas no previstas en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; la diferencia en el cumplimiento por parte del Gobierno anfitrión de las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y de la misión; las deficiencias de capacidad generadas por los países que aportan contingentes o fuerzas de policía en lo que respecta a la propuesta de la configuración de las fuerzas; la imposibilidad de obtener todos los permisos necesarios para el empleo de candidatos civiles seleccionados; y la incapacidad de los vendedores, contratistas y proveedores para suministrar los bienes y servicios

Dirección y gestión ejecutivas

55. La dirección y gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina de la Subsecretaría General (Jefa de la UNSOS), de la que dependen la Sección de Seguridad, la Sección de Gestión de la Información y Apoyo, el Equipo de Conducta y Disciplina, la Dependencia de Asuntos Jurídicos y la Dependencia de la Junta de Investigación.

56. La Oficina de la Subsecretaría General se encargará de gestionar la colaboración estratégica de la UNSOS con la Unión Africana, la AMISOM, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los Estados Miembros, los asociados y otros interlocutores. La Oficina se ocupa de la dirección y la gestión ejecutivas de la UNSOS, velando al mismo tiempo por que sus prioridades estratégicas se plasmen en la ejecución del mandato centrado en los clientes. La Oficina también se encarga de garantizar que todo el apoyo prestado por la UNSOS a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes cumpla la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Cuadro 1

Recursos humanos: suministro del componente de apoyo logístico

Categoría									Total
<i>I. Personal proporcionado por los Gobiernos</i>									
Aprobados 2018/19									6
Propuestos 2019/20									6
Cambio neto									–
<i>II. Personal civil</i>									
	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Oficina de la Subsecretaría General									
Aprobados 2018/19	1	–	8	6	33	48	24	–	72
Propuestos 2019/20	1	–	10	9	34	54	26	–	80
Cambio neto	–	–	2	3	1	6	2	–	8

II. Personal civil	Personal de contratación internacional						Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina de la Dirección de la UNSOS									
Aprobados 2018/19	–	1	5	2	5	13	3	–	16
Propuestos 2019/20	–	1	7	3	6	17	4	1	22
Cambio neto	–	–	2	1	1	4	1	1	6
Pilar de operaciones y gestión de recursos									
Aprobados 2018/19	–	1	20	16	66	103	37	5	145
Propuestos 2019/20	–	1	21	19	66	107	37	4	148
Cambio neto	–	–	1	3	–	4	–	(1)	3
Pilar de gestión de la prestación de servicios									
Aprobados 2018/19	–	1	20	29	58	108	47	11	166
Propuestos 2019/20	–	1	22	31	70	124	56	13	193
Cambio neto	–	–	2	2	12	16	9	2	27
Pilar de gestión de la cadena de suministro									
Aprobados 2018/19	–	1	13	11	53	78	78	4	160
Propuestos 2019/20	–	1	14	11	42	68	66	2	136
Cambio neto	–	–	1	–	(11)	(10)	(12)	(2)	(24)
Total, I y II									
Aprobados 2018/19	1	4	66	64	215	350	189	20	559
Propuestos 2019/20	1	4	74	73	218	370	189	20	579
Cambio neto	–	–	8	9	3	20	–	–	20

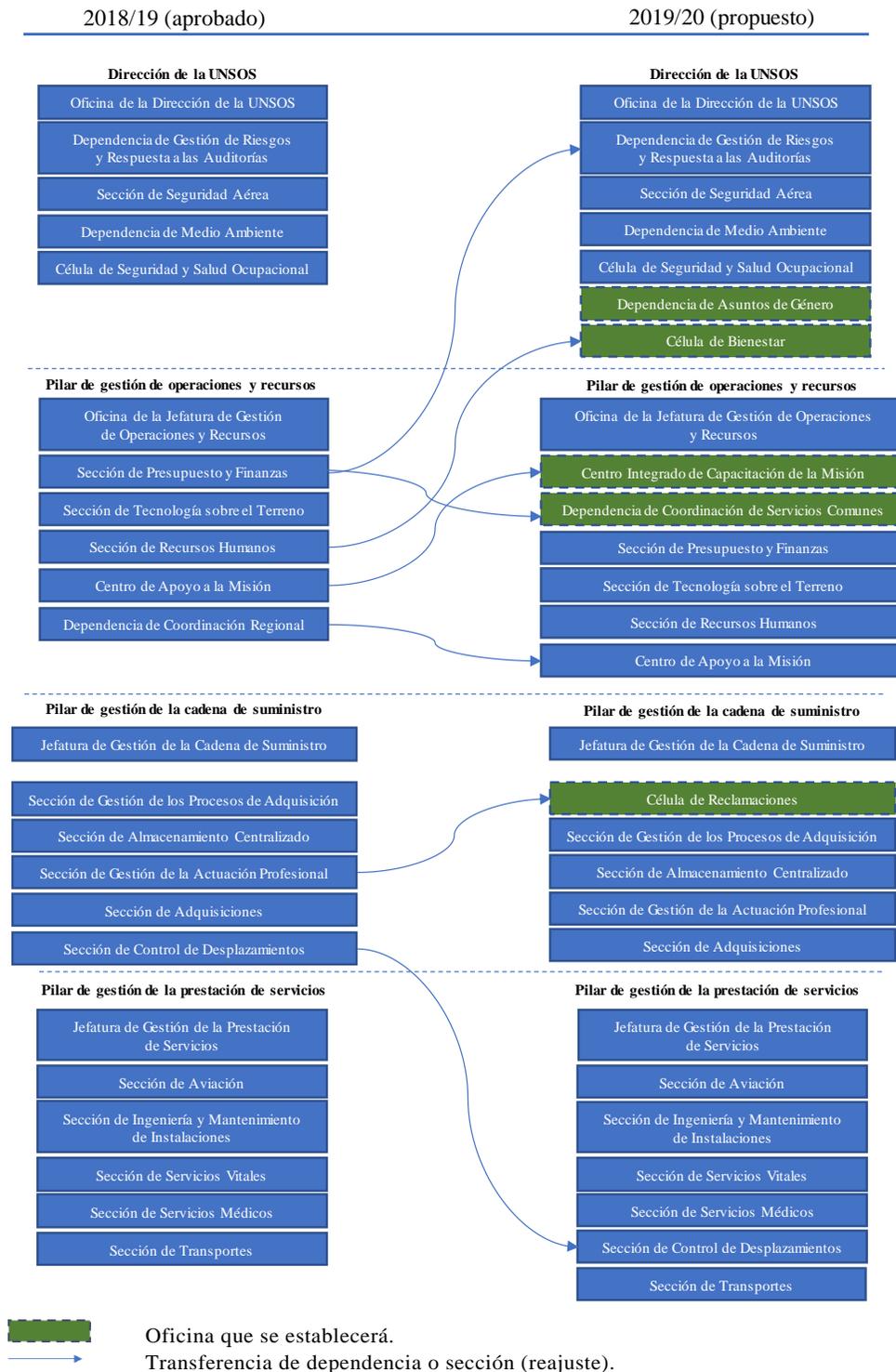
^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal civil: aumento neto de 20 puestos

57. Los cambios propuestos en la dotación de personal para el ejercicio 2019/20 están en consonancia con las recomendaciones del examen independiente de la UNSOS realizado en 2018 y el posterior examen de la dotación de personal y se resumen de la siguiente manera: a) la creación de 21 puestos de funcionario internacional; b) la creación de tres puestos nuevos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico; c) la supresión de 1 puesto de contratación internacional y 3 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales; y d) una serie de reclasificaciones, redistribuciones, reasignaciones y reajustes.

58. En el diagrama que se observa a continuación se indican los cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo.

Cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo



Oficina de la Subsecretaria General

Personal internacional: aumento de 6 puestos

Personal nacional: aumento de 2 puestos

Oficina inmediata de la Subsecretaria General

59. Se propone la creación del puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. El titular se encargaría de coordinar y dirigir los esfuerzos colectivos de apoyo a la Jefa de la UNSOS en la ejecución del mandato de la UNSOS, en particular velando por que el apoyo de la UNSOS a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes cuente con sólidos mecanismos de control y procedimientos de gestión de riesgos para hacer el seguimiento de las medidas encaminadas a mejorar la rendición de cuentas por la prestación de apoyo, y aplicarlas. Ello incluiría la prestación de servicios de planificación, la presentación de informes, el seguimiento y evaluación del apoyo prestado a los destinatarios, así como el establecimiento de medidas firmes para reducir el uso indebido de los recursos. Además, el Oficial de Gestión de Programas dirigiría la elaboración y el establecimiento de medidas y mecanismos adecuados en la UNSOS para vigilar el desempeño mediante el seguimiento y la presentación de informes sobre la prestación de apoyo. El titular se encargaría de coordinar la preparación de las evaluaciones y otros informes para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y determinar y aplicar medidas de mitigación de riesgos, lo que permitiría asegurar que el apoyo prestado a los destinatarios previstos se utilizara adecuadamente y estuviera suficientemente protegido.

60. El Oficial de Gestión de Programas (P-4) fortalecería los procedimientos de la UNSOS para hacer un mejor seguimiento del apoyo de la UNSOS y de la manera en que este se había utilizado y velaría por que se dispusiera de suficiente intercambio de información con todas las entidades pertinentes. El titular se encargaría de establecer mecanismos de colaboración con la AMISOM y el Gobierno de Somalia para facilitar la asistencia de las Naciones Unidas a esos asociados a fin de fortalecer su capacidad para minimizar o prevenir el uso indebido de los recursos por las fuerzas que recibían el apoyo de las Naciones Unidas. La supervisión, la gestión de la actuación profesional y la rendición de cuentas son la piedra angular de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en Somalia y un requisito para la prestación de apoyo a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes.

61. Se propone también la creación del puesto de Oficial de Gestión de Programas (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. El titular prestaría apoyo al Oficial de Gestión de Programas (P-4) y a la UNSOS en la ejecución del mandato, en particular velando por que el apoyo de la UNSOS a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes fuera compatible con las obligaciones de supervisar y vigilar los servicios de apoyo a la AMISOM y a las fuerzas de seguridad somalíes, e informar al respecto. Ello incluiría prestar asistencia en la planificación y la vigilancia y evaluación de las medidas aplicadas y la presentación de informes al respecto, así como participar en la elaboración e implementación de medidas de mitigación de riesgos. El titular se encargaría de establecer mecanismos de colaboración con el Gobierno de Somalia y las fuerzas de seguridad somalíes para facilitar la asistencia de las Naciones Unidas a esos asociados a fin de fortalecer su capacidad para minimizar o prevenir el uso indebido de los recursos por las fuerzas que reciben el apoyo de las Naciones Unidas.

62. Se propone la creación del puesto de Oficial Administrativo (P-3), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. Como se señaló en ese examen, la Oficina de la Subsecretaria General tiene una dotación de

personal claramente insuficiente. El titular se encargaría de prestar apoyo intensivo a la Oficina en la ejecución del mandato de la UNSOS mediante la ayuda sustantiva cotidiana, incluidos el respaldo y asesoramiento profesional, logístico y administrativo. Las funciones específicas del Oficial Administrativo incluyen: a) participar en reuniones de la Jefa de la UNSOS; b) preparar notas; c) garantizar la aplicación oportuna y satisfactoria de medidas de seguimiento; d) examinar toda la correspondencia; e) interactuar con otras oficinas de la UNSOS para garantizar la precisión sustantiva y el cumplimiento de las directrices de las Naciones Unidas relativas a la presentación de informes; y f) actuar como coordinador de la Jefa de la UNSOS en todas las cuestiones administrativas, incluidos aspectos del presupuesto, los recursos humanos, las comunicaciones internas y el bienestar del personal. El titular también se encargaría de gestionar los pactos de la Jefa de la UNSOS con el Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo Operacional, el Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para Somalia, en particular la redacción y supervisión de la aplicación y la presentación de informes. Los tres pactos se elaboran y aplican sobre una base anual y cada trimestre se presentan informes sobre dos de ellos. Además, el Oficial Administrativo prestaría apoyo a la Jefa de la UNSOS en la dirección, supervisión y coordinación de la preparación y ejecución de los programas de trabajo de los pilares, en particular los aspectos del presupuesto y la gestión de los recursos humanos.

63. La creación del puesto de Oficial Administrativo respaldaría la ejecución oportuna y eficaz del programa de trabajo y los entregables de la Oficina de la Subsecretaría General. Además, garantizaría un apoyo administrativo, técnico y de gestión receptivo y eficiente a la Jefa de la UNSOS, salvaguardando al mismo tiempo el cumplimiento de las normas, los reglamentos y los procedimientos.

64. Se propone que el puesto de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Sección de Presupuesto y Finanzas en el pilar de gestión de operaciones y recursos se redistribuya a la oficina inmediata de la Subsecretaría General, donde el titular seguiría desempeñando las funciones actuales y las de relaciones externas y coordinación. Para el ejercicio presupuestario 2017/18, el puesto se transfirió al pilar de operaciones y gestión de recursos. No obstante, se ha comprobado que las funciones del puesto se ajustan más a las de la oficina inmediata de la Secretaría General Adjunta. Por consiguiente, se propone redistribuir este puesto a la oficina inmediata de la Secretaría General Adjunta a fin de que el titular desempeñe mejor las funciones relacionadas con el país anfitrión que están comprendidas en el mandato de la UNSOS.

Equipo de Conducta y Disciplina

65. Se propone la creación del puesto de Oficial de Conducta y Disciplina (P-3). El Equipo de Conducta y Disciplina, que consta actualmente de un solo Oficial de Conducta y Disciplina (P-4), cumple las funciones de: a) orientación normativa y asesoramiento técnico; b) asistencia para elaborar estrategias de prevención; y c) difusión de las directrices, las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas sobre conducta y disciplina. El Equipo desempeña un papel esencial para hacer aplicar las normas de conducta de las Naciones Unidas, incluidos la recepción, evaluación y clasificación de información y su notificación y remisión al órgano de investigación competente, el examen de los informes de investigación y la formulación de recomendaciones y la imposición de sanciones, cuando proceda.

66. Las funciones del Oficial de Conducta y Disciplina serían determinar y vigilar eficazmente los casos de presuntas faltas de conducta cometidas por personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, proporcionar aportaciones analíticas sólidas y asesoramiento que contribuyan a la mejora y la promoción de los objetivos

del programa de conducta y disciplina, ayudar a mantener un sistema de gestión de datos para todas las categorías de conducta indebida del personal, realizar la extracción y el análisis de datos para producir descripciones e informes estadísticos sobre todos los aspectos de la conducta del personal, promover y apoyar la investigación cuantitativa y cualitativa sobre cuestiones de conducta y disciplina, y revisar, evaluar y tramitar las denuncias de faltas de conducta.

67. La creación del puesto de Oficial de Conducta y Disciplina aumentaría la eficiencia general del Equipo velando por la gestión oportuna y eficaz de las quejas y denuncias de presuntas faltas de conducta. Con el actual nivel de dotación de personal del Equipo, el plazo de ejecución para examinar denuncias se sitúa entre 40 y 50 días en el caso de acusaciones graves y otras y entre 20 y 25 días para las denuncias de explotación y abusos sexuales. La creación de un puesto adicional de Oficial de Conducta y Disciplina aseguraría el pleno cumplimiento de los actuales plazos establecidos, en virtud de los cuales todos los informes de investigación deberían examinarse y remitirse para su investigación o seguimiento ulterior en un plazo de 30 días en el caso de denuncias graves y otras y en un plazo de 15 días para las denuncias de explotación y abusos sexuales.

Sección de Gestión de la Información y Apoyo

68. Se propone la reasignación del puesto de Oficial de Logística (P-3) en la Oficina de la Jefatura de Gestión de la Prestación de Servicios como puesto de Oficial de Información Pública (P-3) en la Sección de Gestión de la Información y Apoyo, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. El titular se encargaría de las políticas y los procesos de gestión de la calidad para garantizar que las actividades de información pública y comunicaciones estratégicas ejecutadas por contratistas externos mantuvieran las normas de las Naciones Unidas y que mejorara la calidad de sus productos. Ese fortalecimiento de la Sección es necesario porque, a partir de 2019, la UNSOS empleará seis diferentes contratistas para apoyar las actividades de información pública y debe garantizarse la calidad y coherencia de la calidad de todos los contratistas. El Oficial de Información Pública también sería el principal coordinador de la información pública, la colaboración y las funciones de divulgación digitales de la UNSOS, que son fundamentales para la comunicación en el entorno de alto riesgo de Somalia, en que el aislamiento de los funcionarios de las Naciones Unidas en las zonas protegidas de la AMISOM limita el contacto directo con los destinatarios y la población en general.

69. Es fundamental que el apoyo a la información pública y las comunicaciones estratégicas para la AMISOM, la UNSOM y la UNSOS sea pertinente, preciso y de buena calidad. El bajo nivel y los errores en la prestación de servicios de información pública tienen un efecto negativo en la ejecución del mandato de la UNSOS que pueden causar una impresión duradera. Por lo tanto, el aseguramiento de la calidad es beneficioso y constituye un requisito de toda la información que se publica en apoyo de los mandatos de los clientes. La limitada participación digital en la actual era de la información afecta a la eficacia de la UNSOS en el cumplimiento de su mandato. Estas plataformas son fundamentales y exigen una gestión cuidadosa y sistemática. La gestión inadecuada de las plataformas de los medios digitales o la ausencia de ese tipo de gestión tendría graves consecuencias para la credibilidad de la UNSOS. La difusión o transmisión de información inapropiada y el retraso en la difusión o transmisión de información autorizada al público afectaría adversamente a la imagen de la Organización y podría tener consecuencias políticas. La inexactitud de los datos y los errores de contenido pueden afectar negativamente a la respuesta pública y reducir la voluntad de los medios de seguir publicando programas sobre la Organización. El trabajo en el ámbito de las comunicaciones es delicado, habida cuenta de que los medios

de difusión, los grupos políticos, el público y los grupos de intereses especiales se ven afectados por la información pública que se produce en este nivel.

Dependencia de Asuntos Jurídicos

70. Se propone la creación del puesto de Oficial Superior de Asuntos Jurídicos (P-5) para dirigir la Dependencia de Asuntos Jurídicos, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. El titular prestaría asesoramiento jurídico superior sobre una amplia gama de cuestiones de carácter multidisciplinario, sumamente complejas y a menudo delicadas o conflictivas, en particular la interpretación y aplicación del marco jurídico administrativo de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las disposiciones administrativas, las políticas y las directrices que rigen las operaciones de las Naciones Unidas. La interacción de altos dirigentes de la UNSOS y la AMISOM, la Unión Africana, los asociados externos y los países que aportan contingentes requiere un asesor jurídico superior para estructurar la base jurídica y los parámetros de la cooperación y de las necesidades operacionales. La Dependencia desempeña un papel fundamental en la supervisión de las obligaciones jurídicas de la UNSOS, efectuando las rectificaciones necesarias y prestando asesoramiento sobre nuevas esferas que pueden crear obligaciones para la UNSOS y las Naciones Unidas. Los numerosos instrumentos jurídicos que deben examinarse determina la necesidad imperiosa de que la Dependencia esté dirigida por un Oficial Superior de Asuntos Jurídicos (P-5).

Sección de Seguridad

71. Se propone la creación del puesto de Oficial de Prevención de Incendios (Servicio Móvil), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. La Célula de Prevención de Incendios examina las evaluaciones de riesgos para la prevención de incendios y la respuesta en caso de incendio, los sistemas de presentación de información sobre prevención de incendios y cuestiones de seguridad en el trabajo relativas a la prevención de incendios y la respuesta en caso de incendio, informa al respecto y formula recomendaciones concretas sobre medidas para subsanar las deficiencias encontradas, en particular en materia de recursos, equipo y dotación de personal. La Dependencia debe funcionar a una capacidad no inferior a la de una dependencia de prevención de incendios de clase C, de conformidad con las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de Incendios, y debe prestar apoyo a los centros regionales. Se requiere vigilancia y asesoramiento permanentes sobre cuestiones relativas a la prevención de incendios. También debe someterse el equipo a pruebas e inspecciones de conformidad con programas diarios, semanales y mensuales.

72. El Oficial de Prevención de Incendios desempeñaría funciones administrativas, se vincularía con personal superior de la UNSOS y, de ser necesario, sustituiría al Supervisor de la Dependencia de Prevención de Incendios, que no figura en la plantilla actual de la Sección de Seguridad.

Cuadro 2

Cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina de la Subsecretaría General

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Puestos y plazas		Descripción
		Número	Categoría	
Oficina inmediata de la Subsecretaría General	Creación de puestos	3	1 de P-4, 1 de P-3, 1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Puestos y plazas		Descripción
		Número	Categoría	
Oficina inmediata de la Subsecretaría General	Redistribución	1	1 de Funcionario Nacional de Servicios Generales	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte del pilar de gestión de operaciones y recursos
Equipo de Conducta y Disciplina	Creación de puestos	1	de P-3	
Sección de Gestión de la Información y Apoyo	Reasignación	1	de P-3	De la Oficina de la Jefatura de Gestión de la Prestación de Servicios
Dependencia de Asuntos Jurídicos	Creación de puestos	1	de P-5	
Sección de Seguridad	Creación de puestos	1	del Servicio Móvil	
Total		8		

Oficina de la Dirección de la UNSOS

Personal internacional: aumento de 4 puestos

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

Dependencia de Medio Ambiente

73. Se propone la creación de un puesto de Oficial Auxiliar de Asuntos Ambientales (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico). La Dependencia de Medio Ambiente lleva a cabo la vigilancia ambiental en 78 lugares ocupados por la UNSOS, la UNSOM y la AMISOM en Somalia y Kenya. El Oficial Auxiliar de Asuntos Ambientales, entre otras cosas, impartiría formación a los contingentes que rotan y el personal recién incorporado acerca de cuestiones ambientales en el contexto de Somalia, realizaría auditorías e inspecciones ambientales y proporcionaría orientación a todas las instalaciones de las Naciones Unidas para asegurar el cumplimiento. El titular también prestaría apoyo para la formulación de la política ambiental y los procedimientos operativos estándar para la gestión del medio ambiente a las operaciones de la AMISOM y orientación sobre las medidas de protección ambiental a las fuerzas de seguridad somalíes, con el apoyo de la UNSOS. La creación del puesto propuesto permitirá a la UNSOS supervisar y exigir el cumplimiento del desempeño ambiental de toda la misión, lo que contribuiría a optimizar la utilización de los recursos y reducir la contaminación del medio ambiente del país anfitrión, reduciendo así el costo de la limpieza de los sitios antes de su traspaso al Gobierno.

74. En la actualidad hay un solo puesto de categoría P-4 en la UNSOS encargado de la planificación y las operaciones de las funciones ambientales, lo cual no proporciona a la Dependencia capacidad suficiente para realizar una supervisión adecuada y visitas sobre el terreno para llevar a cabo auditorías ambientales, estudios de referencia y evaluaciones del impacto ambiental ni impartir formación en los seis sectores principales y las bases de operaciones de avanzada y en Mombasa.

Dependencia de Asuntos de Género

75. Se propone la creación del puesto de Oficial de Asuntos de Género (P-4), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. El titular encabezaría la Dependencia de Asuntos de Género y cumpliría funciones

relativas a la aplicación del plan de acción de la UNSOS sobre la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la paridad de género. Ello incluiría la prestación de asesoramiento técnico al personal directivo superior, las secciones y dependencias sobre la promoción de la incorporación de la perspectiva de paridad de género de conformidad con la estrategia para todo el sistema, la elaboración de informes para el personal directivo superior y la contribución a la gestión del cambio y la promoción de la igualdad de género en la UNSOS. El titular también se encargaría de supervisar e informar al personal directivo superior sobre las funciones de recursos humanos de la UNSOS y a la administración de la sección sobre el logro de la sensibilización, metas de paridad y desarrollo cognitivo, y colaboraría con la Dependencia de Capacitación de la UNSOS y la Oficina Integrada para Cuestiones de Género a fin de informar y asegurar la integración de las cuestiones de género y la mujer y la paz y la seguridad en los programas de formación.

Dependencia de Gestión de Riesgos y Respuesta a las Auditorías

76. Dado el carácter transversal de las funciones de gestión del riesgo y su importancia fundamental en un entorno hostil, poco propicio, la estructura jerárquica de la Dependencia de Gestión de los Riesgos Institucionales, que anteriormente dependía de la Sección de Presupuesto y Finanzas como parte del pilar de gestión de operaciones y recursos, se reajustó en el ejercicio 2018/19 a fin de que dependiera directamente de la Dirección de la UNSOS. Las funciones de la Dependencia se combinaron con las funciones de la Dependencia de Respuesta a las Auditorías y se estableció una nueva Dependencia de Gestión de Riesgos y Respuesta a las Auditorías.

77. Se propone que los puestos de Oficial de Riesgos (P-4) y de Auxiliar de Gestión del Riesgo y Cumplimiento (Servicio Móvil) en la Sección de Presupuesto y Finanzas se reajusten integrándolos en la Dependencia de Gestión de Riesgos y Respuesta a las Auditorías, de conformidad con la reestructuración de las funciones de la Dependencia de Gestión de los Riesgos Institucionales y las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

Célula de Bienestar

78. Habida cuenta de los vínculos y la interacción entre las cuestiones de bienestar y alojamiento, seguridad y asuntos conexos, la relación jerárquica de la Célula de Bienestar, que anteriormente dependía de la Sección de Recursos Humanos, como parte del pilar de gestión de operaciones y recursos, se reajustó en el ejercicio 2018/19 a fin de que dependiera directamente de la Dirección de la UNSOS.

79. Se propone que los puestos de Oficial Administrativo (P-3) y de Auxiliar de Bienestar (voluntario de las Naciones Unidas) en la sección de Recursos Humanos se reajusten integrándolos en la Célula de Bienestar, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

Cuadro 3

Cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina de la Dirección de la UNSOS

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Puestos y plazas</i>		<i>Descripción</i>
		<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	
Dependencia de Medio Ambiente	Creación de puestos	1	de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	
Dependencia de Asuntos de Género	Creación de puestos	1	de P-4	

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Puestos y plazas		Descripción
		Número	Categoría	
Dependencia de Gestión de Riesgos y Respuesta a las Auditorías	Reajuste	2	1 de P-4, 1 del Servicio Móvil	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte del pilar de gestión de operaciones y recursos
Célula de Bienestar	Reajuste	2	1 de P-3, 1 de voluntario de las Naciones Unidas	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, parte del pilar de gestión de operaciones y recursos
Total		6		

Pilar de gestión de operaciones y recursos

Personal internacional: aumento neto de 4 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

Oficina de la Jefatura de Gestión de Operaciones y Recursos

80. Se propone que el puesto de Oficial Administrativo (P-3) se reclasifique como puesto de categoría P-4, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. Cuando la Jefatura de Gestión de Operaciones y Recursos asumió responsabilidades adicionales, entre ellas la dirección general del pilar y la coordinación y gestión de seis dependencias orgánicas, se produjo un aumento concomitante de la complejidad de las responsabilidades de la función de Oficial Administrativo, a fin de incluir la prestación de apoyo administrativo a la Jefatura para la coordinación del mandato del pilar. Habida cuenta de que el Oficial Administrativo debe vincularse cada vez en mayor grado con la AMISOM en relación con sus recursos humanos, presupuesto y cuestiones operacionales y tiene obligaciones adicionales en virtud de las secciones que ahora son responsabilidad de la Jefatura, incluido el apoyo a la Sección de Tecnología sobre el Terreno, la Sección de Presupuesto y Finanzas, la Sección de Recursos Humanos, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión y la Dependencia de Coordinación de Servicios Comunes, se propone reclasificar el puesto a fin de reflejar el aumento de las responsabilidades, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. Además, la reclasificación del puesto a la categoría P-4 se equipararía con las estructuras de los pilares de gestión de la prestación de servicios y de gestión de la cadena de suministro, cuyas direcciones actualmente están a cargo de Oficiales Administrativos de categoría P-4.

Sección de Presupuesto y Finanzas

81. Se propone la creación del puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4) dentro de la Dependencia de Finanzas, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. El titular se encargaría de supervisar el funcionamiento de la Dependencia y se ocuparía de la aplicación efectiva del plan de trabajo de la Dependencia, aportando un nivel de experiencia y liderazgo acorde con las necesidades de la Sección de Presupuesto y Finanzas. El titular dirigiría la aplicación de los aspectos financieros de la nueva delegación de autoridad sobre el terreno y prepararía estimaciones de gastos, propuestas presupuestarias y aportaciones de presupuestación basada en los resultados. El titular también prestaría apoyo a las administraciones de programas en relación con las necesidades de recursos para las solicitudes presupuestarias y administraría y supervisaría recursos extrapresupuestarios, en particular la revisión de acuerdos y planes de gastos, asegurando el cumplimiento de los reglamentos, las políticas y los procedimientos. La creación del puesto propuesto permitiría dar mayor énfasis a la gestión de los

recursos financieros y la presentación de informes a las secciones y al personal directivo superior, incluidos la UNSOM, la AMISOM y los Estados Miembros que aportan contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios establecidos.

82. Se propone también la creación de dos puestos de Oficial de Finanzas y Presupuesto (1 de P-3 y 1 de P-2) dentro de la Dependencia de Finanzas, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. Al igual que en el caso de otras misiones sobre el terreno, el Secretario General pretende que la UNSOS se beneficie de un mayor compromiso con la descentralización de las autoridades a partir del 1 de enero de 2019. En consonancia con esta iniciativa destinada a armonizar mejor la autoridad sobre los recursos con la responsabilidad de cumplir los mandatos, en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se observó que, para garantizar que la transferencia de responsabilidades de la Sede a las misiones sobre el terreno estuviera acompañada de una modificación de las capacidades conexas, se debían suprimir seis puestos del Cuadro Orgánico en la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y con ellos crear nueva capacidad en los entornos de las misiones más grandes y complejas (A/72/790/Rev.1, párrs. 17 y 177). La adición de un puesto de categoría P-2 en la UNSOS en este contexto permitiría a la Oficina beneficiarse de estas medidas para empoderar más a las misiones sobre el terreno y seguir gestionando los recursos.

83. Los puestos propuestos prestarían apoyo, supervisarían, planificarían, organizarían y llevarían a cabo diversas funciones necesarias en la Sección de Presupuesto y Finanzas. Los titulares también prestarían asesoramiento especializado a la administración sobre cuestiones relativas a los procedimientos y procesos presupuestarios y se vincularían frecuentemente con la Sede de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios de Entebbe sobre cuestiones financieras y presupuestarias relativas a la UNSOS.

84. La creación de los puestos de Oficial de Presupuesto y Finanzas (1 de P-4, 1 de P-3 y 1 de P-2) posibilitaría la supervisión financiera eficaz, un mejor seguimiento de las prioridades estratégicas y operacionales, una gestión eficiente de los recursos financieros y la presentación de informes financieros a los clientes de la UNSOS, la AMISOM y la UNSOM, lo que permitiría a la UNSOM y la AMISOM centrarse en el cumplimiento de sus mandatos.

85. Se propone que los puestos de Oficial de Logística (P-4), de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) y de Auxiliar de Logística (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Sección de Presupuesto y Finanzas se reajusten integrándolos en la Dependencia de Coordinación de Servicios Comunes, de conformidad con la reorganización de la relación jerárquica de la Dependencia de la Sección de Presupuesto y Finanzas a la Jefatura de Gestión de Operaciones y Recursos y con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

86. Se propone redistribuir el puesto de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a la Oficina de la Subsecretaria General, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

87. Se propone reestructurar los puestos de Oficial de Riesgos (P-4) y Auxiliar de Gestión del Riesgo y Cumplimiento (Servicio Móvil) en la Dependencia de Gestión de Riesgos y Respuesta a las Auditorías que depende de la Dirección de la UNSOS, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

Dependencia de Coordinación de Servicios Comunes

88. La Dependencia de Coordinación de Servicios Comunes se estableció en 2015 con el objeto de asegurar que hubiera mecanismos apropiados para regular las condiciones contractuales, incluida la recuperación de los gastos, en virtud de lo cual pueden suministrarse bienes o servicios a terceras partes cuyas contribuciones son esenciales para el éxito de la ejecución del mandato de la UNSOS. Habida cuenta de la situación de seguridad en Somalia, casi todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y muchas misiones diplomáticas, organizaciones internacionales y proveedores dependen de la UNSOS para los servicios básicos, como apoyo médico, oficinas y viviendas y servicios de desplazamiento seguros, para lo cual las alternativas comerciales son prohibitivas. La Dependencia se encarga de la interacción con esas organizaciones, a partir de consultas iniciales a fin de determinar si la UNSOS tiene capacidad para prestar el servicio solicitado, sin que ello afecte a sus propias operaciones y la elaboración de memorandos de entendimiento o cartas de acuerdo.

89. Cuando se reajustó la estructura de apoyo de la UNSOS en 2017, la Dependencia de Coordinación de Servicios Comunes se integró en la Sección de Presupuesto y Finanzas. Sin embargo, en vista de que las funciones de la Dependencia trascienden las actividades de recuperación de gastos y de la necesidad de que la Dependencia sea más eficaz y eficiente, en el ejercicio 2018/19 se reajustó la relación jerárquica de la Dependencia, que anteriormente dependía de la Sección de Presupuesto y Finanzas, a fin de que dependiera directamente de la Jefatura de Gestión de Operaciones y Recursos.

90. Por consiguiente, se propone reestructurar los siguientes puestos en la Sección de Presupuesto y Finanzas integrándolos en la Dependencia de Coordinación de Servicios Comunes, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal: Oficial de Logística (P-4), Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) y Auxiliar de Logística (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional).

Sección de Tecnología sobre el Terreno

91. Se propone la creación del puesto de Oficial de Asuntos de Género (P-3), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. La gestión de contratos plantea dificultades en la Sección debido a los 19 contratos complejos que están en constante evolución en respuesta a los adelantos de la industria de la tecnología de la información. El Oficial de Gestión de Contratos cuyo puesto se propone se encargaría de gestionar los riesgos financieros y jurídicos de los contratos actuales y futuros en nombre de la Sección, suministrando recursos específicos para interpretar jurídicamente las disposiciones de los contratos que podrían tener consecuencias financieras. El titular proporcionaría a la Sección la gestión cuantitativa y cualitativa de sus recursos y en algunos casos incluso podría decidir sobre la renovación o prórroga de un contrato o la supresión de este cuando el servicio o suministro de bienes ya no fuera necesario. La Sección se encarga del funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura tradicional de tecnología de la información y las comunicaciones, así como de iniciativas no tradicionales para la UNSOS, la AMISOM y la UNSOM.

92. Se propone la redistribución del puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil) en la Sección de Almacenamiento Centralizado, parte del pilar de gestión de la cadena de suministro, a la Sección de Tecnología sobre el Terreno. La redistribución refleja la importancia asignada por la UNSOS a la presentación de informes de inteligencia institucional y análisis de datos para la adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la gestión de la cadena de suministro

por el personal directivo superior. La demanda de esos servicios obedeció a la introducción de instrumentos de gestión de la información (el sistema electrónico de gestión del combustible) para la Dependencia de Combustible, lo cual ha mejorado el seguimiento del consumo respecto de los fondos aprobados para la AMISOM. El aumento de la visibilidad de los datos impulsó y permitió el logro de economías de al menos 3 millones de dólares en el período 2018/19.

93. Se propone reestructurar el puesto de Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) como puesto de Auxiliar de Planificación de Procesos de Adquisición en la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, parte del pilar de gestión de la cadena de suministro, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

Sección de Recursos Humanos

94. Se propone la creación de 1 puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) y 1 puesto de Oficial de Recursos Humanos (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. La Sección de Recursos Humanos presta Servicios al Cliente a 559 puestos autorizados en la UNSOS y 294 puestos en la UNSOM, en 11 lugares de destino diferentes en dos países, Somalia y Kenya. La Sección también presta apoyo a 41 funcionarios proporcionados por los Gobiernos y ofrece respaldo administrativo limitado al Servicio de Actividades relativas a las Minas. Además de la contratación y gestión de consultores para la UNSOM y la AMISOM, la Sección se ocupa de un gran número de contrataciones de consultores y contratistas particulares que se requieren en virtud del enfoque de intervención moderada de la UNSOS. La Sección también tramita el pago mensual de prestaciones a 530 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas que protegen los recintos de la UNSOS y la UNSOM en el aeropuerto internacional de Mogadiscio. Además, la Sección tramita las prestaciones mensuales para el personal de los contingentes militares de las Naciones Unidas.

95. El número de funcionarios de recursos humanos es bajo en comparación con el número de funcionarios a los que prestan apoyo. Los recursos disponibles en la Sección no son suficientes para apoyar la gestión de la UNSOS y la UNSOM y sus funcionarios distribuidos en los 11 lugares de destino. La creación de los puestos propuestos permitiría a la UNSOS lograr un aumento de la eficiencia en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos para sus clientes, en particular en las importantes esferas de apoyo especializado y gestión institucional, incluida la gestión de puestos y el mantenimiento de la plantilla, y la planificación de la fuerza de trabajo, incluida la preparación de justificaciones de la dotación de personal de la UNSOS y la UNSOM, para su presentación a los órganos legislativos. La capacidad adicional permitiría garantizar una distribución más equitativa del volumen de trabajo entre los funcionarios. La Sección estaría en mejores condiciones de proporcionar más servicios de apoyo de políticas a la gestión de la UNSOS y la UNSOM, así como a todos los funcionarios. La capacidad adicional permitiría garantizar que el importante programa de divulgación y educación de los clientes sobre cuestiones de recursos humanos se llevara a cabo según lo previsto y que los clientes recibieran apoyo y orientación proactivos y receptivos, incluso sobre cuestiones de políticas.

96. Se propone la redistribución del puesto de Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil) en la Sección de Servicios Médicos, parte del pilar de gestión de la prestación de servicios, a la Célula de Viajes de la Sección de Recursos Humanos, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. La Célula se encarga de la prestación de servicios de viaje al personal de la UNSOS y la UNSOM, incluidos los funcionarios, el personal proporcionado por los Gobiernos, los Voluntarios de las Naciones Unidas, los consultores y contratistas particulares, y los agentes de policía

de la AMISOM y las unidades de policía constituidas. La Célula también presta apoyo a la AMISOM mediante la coordinación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe sobre los despliegues y la circulación de Oficiales de Personal y agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida, mantiene y proporciona datos a la dirigencia de la UNSOS y la Junta de Auditores y cumple los requisitos de los órganos legislativos mediante la elaboración de informes y la provisión de los datos necesarios. La reestructuración propuesta del puesto del Servicio Móvil a la Célula de Viajes permitiría a la UNSOS mejorar la eficiencia asegurando la continuidad de la función de la prestación de servicios de viajes a los funcionarios y otros clientes de la UNSOS, la UNSOM y la AMISOM.

97. Se propone que los puestos de Oficial Administrativo (P-3) y de Auxiliar de Bienestar (voluntario de las Naciones Unidas) se reajusten integrándose en la Célula de Bienestar, de conformidad con la reestructuración de la relación jerárquica de la Célula y las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

Centro Integrado de Capacitación de la Misión

98. El examen de la dotación de personal confirmó que, debido a la naturaleza y el alcance de los servicios de capacitación ofrecidos por la UNSOS y a fin de prestar mejores servicios a todos los interesados, la relación jerárquica del Centro Integrado de Capacitación de la Misión se reorganizaría para depender directamente de la Jefatura de Gestión de Operaciones y Recursos.

99. De conformidad con la reestructuración descrita anteriormente y las recomendaciones del examen de la dotación de personal, se propone que los siguientes puestos del Centro de Apoyo a la Misión se reasignen al Centro Integrado de Capacitación de la Misión: Oficial de Capacitación (P-4), Oficial de Capacitación (P-3), Auxiliar de Capacitación (Servicio Móvil), Oficial de Capacitación en Mantenimiento de la Paz (Servicio Móvil), Oficial Adjunto de Capacitación (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y Auxiliar de Perfeccionamiento del Personal (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional).

Centro de Apoyo a la Misión

100. Se propone el establecimiento del puesto de Oficial Administrativo (P-3) en Dhuusamarreeb, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. Todo el personal de apoyo de la UNSOS de los sectores depende de los Oficiales Administrativos de los respectivos sectores, lo que también se aplicará al nuevo Oficial Administrativo propuesto.

101. Los Oficiales Administrativos de los sectores proporcionan asesoramiento y orientación a las jefaturas de las oficinas de la UNSOM sobre cuestiones administrativas y logísticas relacionadas con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, políticas de apoyo, instrucciones, la delegación de autoridad y los recursos disponibles. Además, elaboran y ponen en práctica planes de trabajo para el componente de apoyo en las zonas de operación que abarca el sector y supervisan todos los aspectos de la labor que se lleva a cabo en los emplazamientos de sus zonas de operaciones, incluido el apoyo a las unidades militares de la AMISOM, la UNSOM y otros componentes sustantivos, según proceda. Además, casi todos los servicios prestados a los interesados (incluidos los servicios de limpieza, abastecimiento de combustible, suministro de raciones, construcción de campamentos y mantenimiento de vehículos) se han subcontratado, lo que entraña la necesidad de contar con Oficiales Administrativos de nivel adecuado para que puedan tratar directamente con el personal y los directivos contratados y desempeñar funciones de supervisión.

102. Se propone también la creación de un puesto de Oficial Administrativo (P-3) para la Dependencia de Coordinación Regional en Jawhar, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. En Jawhar, las funciones y responsabilidades del sector han quedado en manos de un Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) en la Dependencia de Coordinación Regional, pero estas han aumentado a fin de incluir no solo las funciones logísticas sino también las administrativas, como los recursos humanos y la responsabilidad de la coordinación de las funciones logísticas y administrativas con los clientes (la AMISOM y la UNSOM), el equipo de las Naciones Unidas en el país y el personal de los contratistas. Por consiguiente, es importante que la UNSOS en Jawhar cuente con los servicios de un Oficial Administrativo de categoría P-3, como ocurre en otros sectores con niveles de dotación de personal y complejidad comparables, como Baidoa, Beledweyne y Kismaayo.

103. Se propone la reestructuración de los siguientes puestos en el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal: Oficial de Capacitación (P-4), Oficial de Capacitación (P-3), Auxiliar de Capacitación (Servicio Móvil), Oficial de Capacitación en Mantenimiento de la Paz (Servicio Móvil), Oficial Adjunto de Capacitación (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y Auxiliar de Perfeccionamiento del Personal (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional).

104. También se propone que los siguientes puestos en la Dependencia de Coordinación Regional se reasignen al Centro de Apoyo a la Misión, de conformidad con la transferencia de funciones de la Dependencia al Centro y las recomendaciones del examen de la dotación de personal: 1 de Oficial Administrativo (P-4), 3 de Oficial Administrativo (P-3), 2 de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) y 1 de Auxiliar Administrativo (voluntario de las Naciones Unidas).

Dependencia de Coordinación Regional

105. De conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal de la UNSOS, se propone que las funciones de la Dependencia de Coordinación Regional, que actualmente están a cargo del Oficial Administrativo Superior, se reestructuren en el Centro de Apoyo a la Misión, junto con los 7 puestos existentes (1 de P-4, 3 de P-3, 2 del Servicio Móvil y 1 de voluntario de las Naciones Unidas).

106. Se propone asimismo la creación del puesto de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

Cuadro 4

Cambios propuestos en la dotación de personal: pilar de gestión de operaciones y recursos

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Puestos y plazas</i>		<i>Descripción</i>
		<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	
Oficina de la Jefatura de Gestión de Operaciones y Recursos	Reclasificación	(1)	de P-3	
Oficina de la Jefatura de Gestión de Operaciones y Recursos	Reclasificación	1	de P-4	

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Puestos y plazas		Descripción
		Número	Categoría	
Sección de Presupuesto y Finanzas	Creación de puestos	3	1 de P-4, 1 de P-3, 1 de P-2	
Sección de Presupuesto y Finanzas	Reajuste	(3)	1 de P-4, 1 del Servicio Móvil, 1 de Funcionario Nacional de Servicios Generales	A la Dependencia de Coordinación de Servicios Comunes
Sección de Presupuesto y Finanzas	Reajuste	(2)	1 de P-4, 1 del Servicio Móvil	A la Dependencia de Gestión de Riesgos y Respuesta a las Auditorías, bajo la Dirección de la UNSOS
Sección de Presupuesto y Finanzas	Redistribución	(1)	1 de Funcionario Nacional de Servicios Generales	A la Oficina de la Subsecretaria General
Dependencia de Coordinación de Servicios Comunes	Reajuste	3	1 de P-4, 1 del Servicio Móvil, 1 de Funcionario Nacional de Servicios Generales	De la Sección de Presupuesto y Finanzas
Sección de Tecnología sobre el Terreno	Creación de puestos	1	de P-3	
Sección de Tecnología sobre el Terreno	Reasignación	(1)	del Servicio Móvil	A la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, parte del pilar de gestión de la cadena de suministro
Sección de Tecnología sobre el Terreno	Redistribución	1	del Servicio Móvil	De la Sección de Gestión de Almacenamiento Centralizado, parte del pilar de gestión de la cadena de suministro
Sección de Recursos Humanos	Creación de puestos	2	1 del Servicio Móvil, 1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	
Sección de Recursos Humanos	Redistribución	1	del Servicio Móvil	De la Sección de Servicios Médicos, parte del pilar de gestión de la prestación de servicios
Sección de Recursos Humanos	Reajuste	(2)	1 P-3, 1 de voluntario de las Naciones Unidas	A la Célula de Bienestar dependiente de la Dirección de la UNSOS
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Reajuste	7	1 de P-4, 1 de P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 2 de Funcionario Nacional de Servicios Generales	Del Centro de Apoyo a la Misión
Centro de Apoyo a la Misión	Creación de puestos	2	de P-3	
Centro de Apoyo a la Misión	Reajuste	7	1 de P-4, 3 de P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de voluntario de las Naciones Unidas	De la Dependencia de Coordinación Regional
Centro de Apoyo a la Misión	Reajuste	(7)	1 de P-4, 1 de P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 2 de Funcionario Nacional de Servicios Generales	Al Centro Integrado de Capacitación de la Misión

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Puestos y plazas		Descripción
		Número	Categoría	
Dependencia de Coordinación Regional	Reajuste	(7)	1 de P-4, 3 de P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de voluntario de las Naciones Unidas	Al Centro de Apoyo a la Misión
Dependencia de Coordinación Regional	Supresión de puestos	(1)	del Servicio Móvil	
Total		3		

Gestión de la cadena de suministro

Personal internacional: disminución neta de 10 puestos

Personal nacional: disminución neta de 12 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas

Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición

107. Se propone la creación del puesto de Oficial de Gestión de Contratos (P-4). Desde el inicio de la gestión de la cadena de suministro y la reestructuración de la UNSOS, la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición ha asumido un número cada vez mayor de tareas y obligaciones. Estas tareas adicionales incluyen la ejecución de la gestión de contratos y la supervisión de contratos de suministros de la UNSOS por un valor de 43,8 millones de dólares por año.

108. El Oficial de Gestión de Contratos llevaría a cabo actividades estratégicas, como la coordinación con el país anfitrión de los requisitos de visado e impuestos aplicables a los contratos y los contratistas de la UNSOS, la revisión de los requisitos de visado para los contratistas actuales de la UNSOS y la redacción de una política a nivel de todo el sistema de la UNSOS sobre visados relacionados con los contratos que refleje la naturaleza y la exclusividad de cada contrato. El titular se encargaría de coordinar la formación y capacitación en materia de gestión de contratos, incluidos cuatro talleres previstos por año y otras cuatro sesiones de capacitación, y prestaría asesoramiento sobre instrumentos y procedimientos, promovería la experiencia adquirida y las mejores prácticas y haría el seguimiento de la aplicación de la experiencia adquirida. El titular también se encargaría de supervisar y mantener los análisis de los contratistas y los riesgos y de actualizar los procedimientos operativos estándar de la gestión de contratos de la UNSOS, en coordinación con todas las partes interesadas de la UNSOS.

109. La creación del puesto de categoría P-4 propuesto garantizaría que los contratos de la UNSOS se prorrogaran, se volvieran a licitar o se finalizaran de manera oportuna. En los últimos años la UNSOS ha experimentado varias situaciones *a posteriori* principalmente debido a la urgencia de las necesidades operacionales, pero también a la falta de una coordinación adecuada entre las funciones de gestión de contratos a nivel operacional y estratégico. Con el Oficial de Gestión de Contratos propuesto, la UNSOS pretende eliminar las situaciones *a posteriori* sobre los contratos existentes. El puesto propuesto aseguraría la disponibilidad de información completa sobre contratos y operaciones y permitiría procesos proactivos de adopción de decisiones.

110. Se propone también la supresión de los puestos de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en Mombasa,

debido a la disminución de las funciones desempeñadas en Mombasa en relación con la gestión de la cadena de suministro y de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

111. Se propone que el puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil) en la Sección de Tecnología sobre el Terreno, parte del pilar de gestión de operaciones y recursos, se reasigne como puesto de Auxiliar de Planificación de Procesos de Adquisición en la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

112. También se propone que el puesto de Oficial de Administración de Bienes (Servicio Móvil) en la Sección de Almacenamiento Centralizado se reasigne a la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

Sección de Almacenamiento Centralizado

113. Se propone también la supresión del puesto de Auxiliar de Administración de Bienes (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en Mombasa, debido a la disminución de las funciones desempeñadas en Mombasa en lo que se refiere a la gestión de la cadena de suministro y de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

114. Se propone que el puesto de Oficial de Administración de Bienes (Servicio Móvil) se redistribuya a la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

115. También se propone que el puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil) se redistribuya a la Sección de Tecnología sobre el Terreno, parte del pilar de gestión de operaciones y recursos, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

116. Además, se propone que el puesto de Auxiliar de Activos (voluntario de las Naciones Unidas) se redistribuya a la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones, parte del pilar de gestión de la prestación de servicios, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

117. La Sección de Almacenamiento Centralizado emplea contratistas particulares, voluntarios de las Naciones Unidas y abundante mano de obra contratada para el desempeño de funciones relacionadas con la recepción e inspección de bienes y el almacenamiento y la preparación de inventarios. A la luz del contrato de servicios de almacenamiento, celebrado recientemente, la Sección no prevé importantes dificultades ni deficiencias con respecto a los recursos humanos o la dotación de personal como consecuencia de los cambios propuestos.

Célula de Reclamaciones

118. En el examen de la dotación de personal se recomendó la creación de una célula de reclamaciones con sede en Nairobi que dependiera directamente de la Jefatura de Gestión de la Cadena de Suministro. Este reajuste de la relación jerárquica se considera necesario para separar el proceso de fiscalización de bienes de la función de amortización total y enajenación de bienes, que seguirá llevando a cabo la Dependencia de Administración de Bienes en la Sección de Gestión de la Actuación Profesional. Esa reestructuración también es necesaria para evitar un posible conflicto de intereses debido a que la función de presentación de reclamaciones a la

Dependencia de Administración de Bienes se encuentra dentro de la misma dependencia orgánica.

119. Se propone que los puestos de Oficial Adjunto de Reclamaciones (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y de Auxiliar de Reclamaciones (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en la Sección de Gestión de la Actuación Profesional se reajusten integrándolos en la Célula de Reclamaciones, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

120. Se propone reasignar el puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3) en la Sección de Adquisiciones como puesto de Oficial de Reclamaciones (P-3) en la Célula de Reclamaciones, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. El titular se encargaría de todas las cuestiones administrativas relacionadas con el mantenimiento de la secretaría de la Junta Local de Fiscalización de Bienes y la Junta de Reclamaciones de la UNSOS. Se propone que el puesto se transfiera de Mombasa a Nairobi.

121. El Oficial de Reclamaciones examinaría los justificantes asignados a las reclamaciones y todas las reclamaciones de prestaciones por muerte o discapacidad, evaluaría los informes médicos, de reclamaciones y de bajas, y los certificados de muerte o discapacidad, y examinaría, investigaría y reuniría información adicional sobre las reclamaciones de indemnización de terceros por accidentes de tráfico en los que se vieron afectados vehículos de las Naciones Unidas y la ocupación de locales por las Naciones Unidas. El titular también se encargaría de coordinar y examinar la labor de dos funcionarios de la Célula y serviría de enlace con los clientes y la Junta Consultiva de Indemnizaciones.

Sección de Gestión de la Actuación Profesional

122. A fin de reajustar las funciones de coordinación de entrada y de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal, se propone que los puestos de Oficial de Administración de Bienes (Servicio Móvil), de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) y de Oficial de Control de Desplazamientos (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y dos puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Funcionario Nacional de Servicios Generales) en la Sección de Control de Desplazamientos se redistribuyan a la Sección de Gestión de la Actuación Profesional.

123. Se propone además que los puestos de Oficial Adjunto de Reclamaciones (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y de Auxiliar de Reclamaciones (Funcionario Nacional de Servicios Generales) se reajusten integrándolos en la Célula de Reclamaciones, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

124. Se propone asimismo que el puesto de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) se reasigne como puesto de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) en la Sección de Adquisiciones, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

Sección de Adquisiciones

125. Se propone que el puesto de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) en la Sección de Gestión de la Actuación Profesional se reasigne como puesto de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) en la Sección de Adquisiciones, a fin de reflejar las actuales necesidades de dotación de personal de las dos secciones y de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. La reasignación del puesto a la Sección de Adquisiciones permitiría reducir aún más los casos *a posteriori* y los gastos conexos. Además, esta reasignación ayudaría a reducir

el número de recomendaciones de la Junta de Auditores y a velar por que los casos de adquisición se completaran de manera oportuna en apoyo del mandato de la UNSOS.

126. Además, se propone reasignar el puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3) como puesto de Oficial de Reclamaciones (P-3) en la Célula de Reclamaciones, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

Sección de Control de Desplazamientos

127. La Sección de Control de Tráfico se ha reestructurado, junto con la Sección de Aviación, en el pilar de gestión de la prestación de servicios, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. En relación con ello, se propone que 21 de los 26 puestos pertinentes se reajusten integrándolos en el pilar de gestión de la prestación de servicios y que los cinco puestos restantes se redistribuyan dentro del pilar de gestión de la cadena de suministro.

128. Se propone la reestructuración de los siguientes puestos en la Sección de Control de Desplazamientos, parte del pilar de gestión de la prestación de servicios: 5 puestos de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), 6 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), 9 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y 1 puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (voluntario de las Naciones Unidas).

129. Se propone la redistribución de los siguientes puestos relacionados con la coordinación de entrada a la Sección de Gestión de la Actuación Profesional: 1 puesto de Oficial de Administración de Bienes (Servicio Móvil), 1 puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), 1 puesto de Oficial de Control de Desplazamientos (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y 2 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)).

Cuadro 5

Cambios propuestos en la dotación de personal: pilar de gestión de la cadena de suministro

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Puestos y plazas		Descripción
		Número	Categoría	
Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición	Creación de puestos	1	de P-4	
Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición	Supresión de puestos	(2)	del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	
Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición	Reasignación	1	del Servicio Móvil	De la Sección de Tecnología sobre el Terreno, parte del pilar de gestión de operaciones y recursos
Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición	Redistribución	1	del Servicio Móvil	De la Sección de Almacenamiento Centralizado
Sección de Almacenamiento Centralizado	Supresión de puestos	(1)	del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	
Sección de Almacenamiento Centralizado	Redistribución	(1)	del Servicio Móvil	A la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición
Sección de Almacenamiento Centralizado	Redistribución	(1)	del Servicio Móvil	A la Sección de Tecnología sobre el Terreno, parte del pilar de gestión de operaciones y recursos

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Puestos y plazas		Descripción
		Número	Categoría	
Sección de Almacenamiento Centralizado	Redistribución	(1)	de voluntario de las Naciones Unidas	A la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones, parte del pilar de gestión de la prestación de servicios
Célula de Reclamaciones	Reasignación	1	de P-3	De la Sección de Adquisiciones
Célula de Reclamaciones	Reajuste	2	1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 1 de Funcionario Nacional de Servicios Generales	De la Sección de Gestión de la Actuación Profesional
Sección de Gestión de la Actuación Profesional	Reasignación	(1)	del Servicio Móvil	A la Sección de Adquisiciones
Sección de Gestión de la Actuación Profesional	Redistribución	5	2 del Servicio Móvil, 1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 2 de Funcionario Nacional de Servicios Generales	De la Sección de Control de Desplazamientos
Sección de Gestión de la Actuación Profesional	Reajuste	(2)	1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 1 de Funcionario Nacional de Servicios Generales	A la Célula de Reclamaciones
Sección de Adquisiciones	Reasignación	1	del Servicio Móvil	De la Sección de Gestión de la Actuación Profesional
Sección de Adquisiciones	Reasignación	(1)	de P-3	A la Célula de Reclamaciones
Sección de Control de Desplazamientos	Redistribución	(5)	2 del Servicio Móvil, 1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 2 de Funcionario Nacional de Servicios Generales	A la Sección de Gestión de la Actuación Profesional
Sección de Control de Desplazamientos	Reajuste	(21)	11 del Servicio Móvil, 9 de Funcionario Nacional de Servicios Generales, 1 de voluntario de las Naciones Unidas	A la Sección de Control de Desplazamientos, parte del pilar de gestión de la prestación de servicios
Total		(24)		

Pilar de gestión de la prestación de servicios

Personal internacional: aumento neto de 16 puestos

Personal nacional: aumento neto de 9 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas

Oficina de la Jefatura de Gestión de la Prestación de Servicios

130. Se propone la creación de dos puestos de Oficial de Gestión de Contratos (1 de P-4 y 1 de P-3), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal, en el que se reconoció la importancia de reforzar la supervisión y el apoyo de la gestión de contratos de forma centralizada en el pilar de gestión de la

prestación de servicios. Para lograr mejoras y una mayor eficiencia en el nivel global de los servicios y el apoyo a la AMISOM, la UNSOM y otros clientes, se requiere una célula de gestión centralizada de los contratos dentro del pilar. La creación de los dos puestos facilitaría el logro del apoyo a la gestión centralizada de contratos y contribuiría a las principales actividades relacionadas con la supervisión de los contratos y el seguimiento y la vigilancia de los gastos, que son esenciales para el funcionamiento eficaz del pilar. Otras de las principales esferas de atención de los titulares de los puestos incluirían la coordinación con el pilar de gestión de la cadena de suministro sobre la elaboración y aplicación de planes operacionales, procedimientos operativos estándar, iniciativas y proyectos relacionados con el cumplimiento de los contratos y la gestión de la actuación profesional, la presupuestación y planificación de las adquisiciones y los procesos de compra.

131. Los titulares de ambos puestos deberían gestionar complejos contratos comerciales de gran valor de la UNSOS en relación con el combustible, las raciones, la aviación, el control de desplazamientos y la ingeniería, teniendo en cuenta la gran repercusión, los riesgos y el carácter crítico para las operaciones de la UNSOS. La dotación de personal actual dedicado a la gestión de los contratos (1 puesto de P-4, 2 de P-3 y 2 del Servicio Móvil) es insuficiente para mantener una supervisión eficaz, y la reciente revisión independiente de la UNSOS determinó que la gestión de contratos era una de las esferas que debía fortalecerse con urgencia para que la UNSOS desempeñara adecuadamente su mandato.

132. También se propone que el puesto de Oficial de Logística (P-3) se reasigne como puesto de Oficial de Información Pública (P-3) en la Sección de Gestión de la Información y Apoyo, que depende de la Oficina de la Subsecretaria General, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

Sección de Aviación

133. Se propone que el puesto de Ingeniero Adjunto (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) en la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones se reasigne a la Sección de Aviación y se reclasifique como Auxiliar Superior de Operaciones Aéreas (Funcionario Nacional de Servicios Generales). El nuevo puesto en Nairobi permitiría supervisar las funciones del Centro de Operaciones Aéreas de la misión conjunta, bajo la supervisión general del Oficial Jefe de Aviación y la supervisión directa del Oficial Jefe de Operaciones Aéreas.

134. El titular prestaría apoyo a la realización de seis vuelos semanales regulares. El número total de pasajeros aumentó de 69.711 en 2015 a 116.691 en 2017, y pasaron por el aeropuerto internacional de Nairobi 46.634 pasajeros y 1.334 toneladas de carga. En 2017 la Oficina transportó por vía aérea 866 pacientes y los restos mortales de 125 personas. Este volumen de tráfico requiere coordinación, planificación, reparto de tareas y reunión de información *a posteriori* de la tripulación, rendición de cuentas y supervisión de todos los vuelos programados.

135. El Auxiliar Superior de Operaciones Aéreas en Nairobi se encargaría de la planificación y supervisión de todas las operaciones aéreas de apoyo relativas al despliegue y el redespiegue aéreos, las evacuaciones médicas aéreas, el reabastecimiento aéreo, los paquetes de raciones y la carga de los contingentes militares de la AMISOM, y los componentes civiles y de policía en el aeropuerto internacional Jomo Kenyatta y el aeropuerto Wilson. El titular velaría por la observancia de los procedimientos de reabastecimiento de combustible y presentaría el informe diario sobre el cumplimiento técnico para la preparación del informe mensual sobre el uso de aeronaves, que se presenta a la Sede de las Naciones Unidas. El titular también se encargaría de coordinar las evacuaciones médicas con las

dependencias pertinentes, como la Sección de Servicios Médicos, los hospitales receptores y el operador de servicios de ambulancia aérea.

136. Este nuevo puesto en Nairobi probablemente mejoraría la calidad del trabajo de la Sección de Aviación, cuyas normas y principios son los pilares de operaciones seguras, y permitiría reducir la fatiga del personal, que ha sido un problema notificado. Sin el nuevo funcionario en Nairobi sería imposible mantener un alto nivel de seguridad aérea y cumplimiento operacional. Además, la incapacidad de mantener las normas de seguridad expondría a las operaciones aéreas de la UNSOS, al personal de las Naciones Unidas a y los activos de las Naciones Unidas y de fuera del sistema a un mayor riesgo.

Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones

137. Se propone la creación del puesto de Oficial de Gestión de Instalaciones (P-3), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. La población de tan solo el recinto integrado de las Naciones Unidas en Mogadiscio asciende a unas 1.000 personas, lo que exige que la Dependencia de Gestión de Instalaciones responda diariamente y de manera oportuna, a los pedidos de los clientes en un gran número de distintos ámbitos relacionados con el alojamiento, entre otras cosas, la recogida, la separación y la eliminación de residuos sólidos en gran escala. Los servicios se prestan no solamente en Mogadiscio, sino también en los centros de los sectores y en dos oficinas políticas de la UNSOM y se proporcionarán a la futura oficina de la UNSOM en Dhuusamarreeb. La Dependencia también presta apoyo a los servicios de conferencias de las conferencias semanales de política que se celebran en Mogadiscio, incluidos los asistentes de los más altos niveles. Con la plantilla actual, no es factible la gestión de un volumen de trabajo de esta escala en el marco de las normas de las Naciones Unidas. La Sección también debe cumplir con las recomendaciones de la Junta de Auditores de ejercer un mayor control de las actividades de los contratistas de servicios, algo que no se puede lograr con la plantilla actual.

138. Se propone también la creación del puesto de Ingeniero de Agua y Saneamiento (P-3), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. El alcance de la Dependencia de Agua y Saneamiento abarca la perforación de pozos de sondeo superficiales y profundos, el almacenamiento y el tratamiento de agua extraída, la distribución, la reparación y el mantenimiento de una gran diversidad de infraestructura de fontanería, el funcionamiento, la reparación y el mantenimiento de plantas de tratamiento de agua y de tratamiento de aguas residuales y la eliminación de desechos líquidos de las 26 instalaciones de abastecimiento de agua y 38 instalaciones de tratamiento de aguas residuales en todo Mogadiscio y los seis sectores. El Ingeniero se encargaría de dirigir el laboratorio de pruebas de agua y aguas residuales, en particular de asegurar la regularidad y frecuencia de la recogida de muestras de las instalaciones de servicios públicos y el establecimiento de la base de datos de la UNSOS de los resultados de las pruebas. El titular también se encargaría de garantizar la calidad del agua potable y de mantener las aguas residuales tratadas dentro de un umbral ambiental aceptable. Por medio de la supervisión y la vigilancia de las pruebas, el titular contribuiría a asegurar que el personal de la UNSOS consumiera agua potable segura, que no aparecieran enfermedades transmitidas por el agua y que la UNSOS cumpliera su obligación de no verter aguas residuales sin el tratamiento adecuado. Si no se aprueba el puesto propuesto, la UNSOS correría el riesgo de incumplimiento de las directrices de gestión de desechos y medio ambiente.

139. Se propone que el puesto de Auxiliar de Activos (voluntario de las Naciones Unidas) en la Sección de Almacenamiento Centralizado, parte del pilar de gestión de la cadena de suministro, se reasigne a la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de

personal. El volumen de trabajo de la Sección incluye una rutina diaria de examen de las solicitudes de los clientes, la presentación de notificaciones para la entrega de materiales y activos a contratistas, de equipo y bienes fungibles, la presentación de notificaciones de amortización total y la preparación de informes sobre la condición de los activos y las actividades que deterioran su valor. En la Sección, el Auxiliar de Activos reasignado se centraría exclusivamente en los activos de ingeniería (unas 20.000 unidades), junto con los bienes de construcción fungibles y proporcionaría asistencia esencial al administrador de productos básicos, en relación con el pilar de gestión de la prestación de servicios.

140. Se propone que el puesto de Ingeniero Adjunto (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) se reasigne a la Sección de Aviación y se reclasifique como puesto de Auxiliar Superior de Operaciones Aéreas (Funcionario Nacional de Servicios Generales), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

Sección de Servicios Vitales

141. Se propone la creación del puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Servicio Móvil), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. La nueva Sección de Servicios Vitales tiene el mandato de supervisar y tramitar todos los aspectos de la gestión de contratos, así como el seguimiento del presupuesto y la tramitación de las facturas de combustible, raciones, suministros generales y contratos de avituallamiento de bienes y servicios. Anteriormente había un solo Oficial de Gestión de Contratos para prestar apoyo a la supervisión de los contratos y la administración de la Dependencia de Combustible y la Dependencia de Raciones. Si bien la integración de las responsabilidades de suministro y avituallamiento generales de la Sección trajo aparejado un considerable aumento del volumen de trabajo en relación con el seguimiento de los contratos, la facturación y el presupuesto, no se asignaron recursos para el cumplimiento de esas tareas. Si bien la creación de la Dependencia de Gestión de Contratos y Facturación dio lugar a la consolidación del personal que desempeñaba las funciones presupuestarias y de facturación de la Sección de la Dependencia de Combustible y la Dependencia de Raciones, sus respectivas funciones han aumentado en un grado tal que no pueden absorber las actividades de gestión de contratos y facturación de suministros y avituallamiento generales sin un exceso de trabajo y demoras de tramitación.

142. La Dependencia de Combustible y la Dependencia de Raciones se crearon cuando la UNSOS prestaba apoyo a 12.000 efectivos de la AMISOM desplegados principalmente en Mogadiscio. Sin embargo, ahora las operaciones de la UNSOS prestan servicios a más de 20.000 efectivos uniformados de la AMISOM, a 10.900 miembros de las fuerzas de seguridad somalíes y a la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas en seis cuarteles generales de sector, más de 20 emplazamientos de batallones y unas 75 bases de operaciones de avanzada en Somalia. Cada 28 días se verifica el pago de unas 110 facturas de raciones únicamente, y el promedio mensual de valor de la facturación es de 5,6 millones de dólares. Además de las funciones de presupuestación y facturación de raciones, la facturación de combustible conlleva unas 150 transacciones diarias de apoyo mediante combustible para transporte terrestre y aeronáutico por un valor mensual aproximado de 3 millones de dólares. Tanto el personal de facturación de raciones como de combustible tienen funciones adicionales de presupuestación y adquisición, que son necesarias para asegurar la tramitación puntual y la prestación de servicios ininterrumpidos.

143. Todo lo anterior, así como las funciones de facturación y presupuestación de suministro y avituallamiento generales y la necesidad de consolidar todas las funciones de presupuestación y supervisión de contratos de la Sección, impone un volumen de trabajo adicional que la Sección no está en condiciones de absorber. La

carga administrativa y de gestión de la actuación profesional del Oficial de Gestión de Contratos excede el volumen de trabajo de una sola persona y la asistencia que representaría la creación del puesto propuesto es fundamental.

144. Además, se propone que el puesto de Oficial de Combustible (Servicio Móvil) se reasigne como Oficial de Logística (Servicio Móvil) en la Sección de Servicios Vitales, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. Debido a la naturaleza crítica de las funciones generales de suministro para la UNSOS, la reasignación garantizaría el buen funcionamiento y el cumplimiento de los mandatos de la Dependencia de Suministros Generales y la Sección de Servicios Vitales.

Sección de Servicios Médicos

145. Se propone que el puesto de Auxiliar Médico (Servicio Móvil) se reasigne a la Sección de Recursos Humanos, en el pilar de gestión de operaciones y recursos, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal.

Sección de Control de Desplazamientos

146. Se propone la creación del puesto de Jefe de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil (categoría principal)), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. Actualmente la Sección carece de un funcionario de categoría superior que supervise las actividades relacionadas con el transporte de carga, personal y efectivos por aire, tierra y mar, asegure la disponibilidad de orientación técnica, planificación y apoyo logístico en todos los aspectos del transporte y se ajuste a los reglamentos internacionales y de la UNSOS sobre el desplazamiento de personal y carga.

147. El titular del puesto: a) supervisaría todas las actividades relacionadas con el desplazamiento de carga, personal y efectivos; b) proporcionaría orientación técnica sobre todos los aspectos del transporte y realizaría aportaciones al plan renovable global para el desplazamiento de equipo de propiedad de los contingentes y del personal; c) garantizaría la prestación de apoyo al desplazamiento seguro, eficiente y económico para llevar a cabo tareas administrativas y operacionales; d) ejecutaría un programa de garantía de la calidad y mejoraría la calidad de los servicios de control de desplazamientos para los clientes de la Sección; e) prestaría apoyo a la estrategia de planificación logística, adquisiciones y abastecimiento de la UNSOS; y f) prepararía y gestionaría el presupuesto anual de la Sección de más de 35 millones de dólares, un presupuesto que justifica una jefatura de categoría SM-7, especialmente en vista de que el alcance del mandato de la UNSOS se extiende fuera de Mogadiscio, y abarca los sectores.

148. La Sección de Control de Desplazamientos, parte del pilar de gestión de la cadena de suministro, se ha reasignado al pilar de gestión de la prestación de servicios, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. Por lo tanto, se propone que 5 puestos de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), 6 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), 9 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y 1 puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (voluntario de las Naciones Unidas) de la Sección de Control de Desplazamientos en el pilar de gestión de la cadena de suministro se reasigne a la nueva Sección de Control de Desplazamientos en el pilar de gestión de la prestación de servicios.

Sección de Transportes

149. Se propone la creación del puesto de Jefe de la Sección de Transportes (P-5), de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal. Actualmente la Sección carece de una jefatura que supervise todas las actividades relacionadas con el transporte terrestre, organizadas en las siguientes esferas principales: mantenimiento de la flota, gestión de la flota, gestión de contratos y gestión de existencias y despacho. La Sección de Transportes funciona desde la sede de la UNSOS en Mogadiscio, pero la flota de la UNSOM y la UNSOS está desplegada en seis centros de sector en Somalia. También se mantienen vehículos de la flota en Nairobi y Mombasa y en tres oficinas de la UNSOM en Somalilandia y Puntlandia.

150. La flota de equipo de propiedad de los asociados de la AMISOM, de cuyo mantenimiento es responsable la UNSOS, está desplegada en emplazamientos tácticos de avanzada en los seis sectores de la AMISOM que por lo general están alejados de los centros de sector. La flota incluye una amplia variedad de vehículos blindados de transporte de tropas, camiones y vehículos de ingeniería de tipo militar, ambulancias blindadas y equipo de transporte pesado, como topadoras, carretillas elevadoras y niveladoras para unidades de apoyo de la AMISOM, que son un requisito específico en virtud de la resolución 2245 (2015) del Consejo de Seguridad. De conformidad con esa resolución, la UNSOS mantendrá a una tasa de disponibilidad operacional del 75% para todos los vehículos blindados de transporte de tropas y otro equipo esencial de propiedad de los asociados de la AMISOM.

151. La creación de este puesto aseguraría la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia de toda la gestión, el mantenimiento y funcionamiento de los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y el equipo de propiedad de los asociados de la AMISOM, que incluye las funciones de gestión de los materiales, mantenimiento de la flota y gestión de contratos. Si no se aprueba el puesto propuesto, la Sección de Transportes carecería de capacidad suficiente para la gestión eficiente del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y una gran flota de equipo donado. Esto plantea un grave peligro que expondría a la UNSOS a graves riesgos y afectaría negativamente a la capacidad operacional de la AMISOM en un entorno sumamente inestable. Podría verse comprometida la verificación física y la supervisión del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y la gestión total de los activos de transporte terrestre, incluida la fiscalización de complejos servicios de mantenimiento, de los cuales el 75 % son proporcionados por contratistas, así como la gestión de las unidades de apoyo a la Misión, lo que podría tener consecuencias graves para la apertura de rutas principales de abastecimiento.

Cuadro 6

Cambios propuestos en la dotación de personal: pilar de gestión de la prestación de servicios

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Puestos y plazas		Descripción
		Número	Categoría	
Oficina de la Jefatura de Gestión de la Prestación de Servicios	Creación de puestos	2	1 de P-4 y 1 de P-3	
Oficina de la Jefatura de Gestión de la Prestación de Servicios	Reasignación	(1)	de P-3	A la Sección de Gestión de la Información y Apoyo, parte de la Oficina de la Subsecretaría General
Sección de Aviación	Reclasificación y reasignación	1	del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	De la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Puestos y plazas</i>		<i>Descripción</i>
		<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	
Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones	Creación de puestos	2	de P-3	
Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones	Reclasificación y reasignación	(1)	de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	A la Sección de Aviación
Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones	Redistribución	1	de voluntario de las Naciones Unidas	De la Sección de Almacenamiento Centralizado, parte del pilar de gestión de la cadena de suministro
Sección de Servicios Vitales	Creación de puestos	1	del Servicio Móvil	
Sección de Servicios Vitales	Reasignación	(1)	del Servicio Móvil	Como Oficial de Logística en la Sección de Servicios Vitales
Sección de Servicios Vitales	Reasignación	1	del Servicio Móvil	De Oficial de Combustible en la Sección de Servicios Vitales
Sección de Servicios Médicos	Redistribución	(1)	del Servicio Móvil	A la Sección de Recursos Humanos, parte del pilar de gestión de operaciones y recursos
Sección de Control de Desplazamientos	Creación de puestos	1	del Servicio Móvil (categoría principal)	
Sección de Control de Desplazamientos	Reajuste	21	11 del Servicio Móvil, 9 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 1 de voluntario de las Naciones Unidas	De la Sección de Control de Desplazamientos, parte del pilar de gestión de la cadena de suministro
Sección de Transportes	Creación de puestos	1	de P-5	
Total		27		

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos ^a (2017/18)	Consignación ^a (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	162 607,2	157 807,6	154 711,8	(3 095,8)	(2,0)
Policía de la Unión Africana	129,2	245,9	318,2	72,3	29,4
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	2 792,9	7 716,5	9 135,1	1 418,6	18,4
Subtotal	165 529,3	165 770,0	164 165,1	(1 604,9)	(1,0)
Personal civil					
Personal de contratación internacional	65 226,4	67 208,8	75 299,0	8 090,2	12,0
Personal de contratación nacional	7 792,7	6 737,8	6 832,2	94,4	1,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	999,9	1 177,3	1 147,1	(30,2)	(2,6)
Personal temporario general	331,2	–	514,6	514,6	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	197,8	232,2	232,2	–	–
Subtotal	74 548,0	75 356,1	84 025,1	8 669,0	11,5
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	1 612,4	1 356,5	1 365,3	8,8	0,6
Viajes oficiales	2 095,1	1 607,0	1 809,0	202,0	12,6
Instalaciones e infraestructura	106 223,2 ^a	87 955,5	90 687,4	2 731,9	3,1
Transporte terrestre	32 057,7	26 118,1	20 146,3	(5 971,8)	(22,9)
Operaciones aéreas	66 323,2	75 565,5	74 987,5	(578,0)	(0,8)
Operaciones marítimas	1 660,6	561,6	103,2	(458,4)	(81,6)
Tecnología de la información y las comunicaciones	38 999,9 ^b	35 400,6	44 638,3	9 237,7	26,1
Servicios médicos	11 529,1	14 716,6	14 499,6	(217,0)	(1,5)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	70 920,0 ^c	73 744,8	73 079,8	(665,0)	(0,9)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	331 421,2	317 026,2	321 316,4	4 290,2	1,4
Recursos necesarios en cifras brutas	571 498,5	558 152,3	569 506,6	11 354,3	2,0
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	6 685,0	6 503,2	6 938,0	434,8	6,7
Recursos necesarios en cifras netas	564 813,5	551 649,1	562 568,6	10 919,5	2,0
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^b	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	571 498,5	558 152,3	569 506,6	11 354,3	2,0

^a Los gastos declarados en concepto de instalaciones e infraestructura ascendían a 105.431.400 dólares. La cifra incluye la suma de 801.900 dólares a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

^b Representa los gastos combinados declarados en concepto de comunicaciones (24.718.400 dólares) y tecnología de la información (14.281.500 dólares) a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

^c Los gastos declarados en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo ascendían a 71.711.800 dólares. Esa cifra excluye la cantidad de 791.800 dólares a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

B. Contribuciones no presupuestadas

152. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) ^a	122 878,5
Total	122 878,5

^a Valor estimado de los terrenos proporcionados a la UNSOS por las autoridades locales para la Base de Apoyo de Mombasa, oficinas, campamentos militares y centros de los sectores en Somalia (121,8 millones de dólares) y las tasas de aeropuerto y de embarque y desembarque no aplicadas en Somalia (1,1 millones de dólares).

C. Ganancias en eficiencia

153. En las estimaciones de gastos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Medio ambiente	1 000,0	Sincronización de los generadores: sustitución de 14 generadores pequeños en el aeropuerto internacional de Mogadiscio por 2 generadores grandes sincronizados. Con una inversión inicial de 2,8 millones de dólares, esta iniciativa permitirá reducir en 1 millón de dólares anuales los gastos periódicos de los años ulteriores a partir del ejercicio 2019/20
Medio ambiente	139,9	La instalación de nueve bombas de agua alimentadas con energía solar en los principales emplazamientos supondrá un ahorro anual en energía de 139.900 dólares a partir del ejercicio 2019/20
Medio ambiente	87,4	Reducción de los costos de energía mediante la instalación de 156 temporizadores en las unidades de aire acondicionado, 150 sensores de movimiento para iluminación en el aeropuerto internacional de Mogadiscio y 884 nuevas lámparas de diodos emisores de luz (LED), más eficientes desde el punto de vista energético
Total	1 227,3	

D. Factores de vacantes

154. En las estimaciones de gastos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Presupuestados 2018/19</i>	<i>Previstos 2019/20</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares de las Naciones Unidas	41,4	2,0	2,0
Contingentes militares de la Unión Africana	3,6	2,0	2,0
Policía de la Unión Africana	(20,0)	2,0	5,0
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	19,5	2,0	5,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	12,8	11,6	8,0
Personal de contratación nacional			
Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico	26,3	23,7	22,0
Funcionarios Nacionales de Servicios Generales	13,9	13,9	8,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	2,0	5,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	2,0	2,0

155. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida en la UNSOS hasta la fecha y tienen en cuenta la situación propia de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Para determinar las tasas correspondientes a 2019/20, se tuvieron en cuenta, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, las tasas previstas para el ejercicio económico en curso hasta la fecha y las circunstancias que se prevé tenga que afrontar la UNSOS durante el ejercicio presupuestario.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

156. Las necesidades de recursos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística y ascienden a un total de 72.114.900 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	43 181,6	3 211,0	46 392,6
Autonomía logística	25 387,2	335,1	25 722,3
Total	68 568,8	3 546,1	72 114,9

F. Capacitación

157. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	15,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	599,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	559,0
Total	1 173,1

158. El número de participantes previstos en el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Previstos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Previstos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Efectivos 2017/18</i>	<i>Previstos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>
Capacitación interna	190	218	323	84	290	189	4 000	3 097	3 097
Capacitación externa ^a	29	72	125	–	29	25	–	–	–
Total	219	290	448	84	319	214	4 000	3 097	3 097

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

159. Durante el ejercicio, se capacitará al personal de la UNSOS para mejorar sus conocimientos sustantivos y técnicos. La capacitación versará sobre seguridad, gestión de proyectos, gestión del combustible, gestión de las raciones, presupuesto, administración, operaciones aéreas, transporte terrestre, control de desplazamientos, gestión de la cadena de suministro, tecnología de la información, servicios médicos, servicios de asesoramiento del personal y gestión de conflictos. También se impartirá capacitación a 3.097 miembros del personal de la AMISOM en materia de servicios aeronáuticos, tecnología de la información y las comunicaciones, logística, servicios médicos, mantenimiento y reparaciones de vehículos, ingeniería, raciones, avituallamiento y operaciones de cocina móvil.

G. Servicios de detección y remoción de minas

160. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	40 900,0
Suministros de detección y remoción de minas	–

161. A través del Servicio de Actividades relativas a las Minas, la UNSOS seguirá proporcionando a la AMISOM análisis, conocimientos y asesoramiento, capacitación y mentorías de carácter especializado sobre mitigación del riesgo que representan los artefactos explosivos, por medio de asesores y equipos técnicos integrados en las diversas estructuras de la AMISOM. La UNSOS asistirá a las unidades de apoyo a la misión mediante el uso de la capacidad de perros detectores de explosivos y la realización de operaciones de remoción de explosivos en todos los sectores y aumentará la capacidad estratégica de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes de mitigar la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados en el marco de operaciones conjuntas realizadas con arreglo al plan de transición.

III. Análisis de las diferencias¹

162. La terminología estándar utilizada en esta sección para analizar las diferencias de recursos se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(3.095,8)	(2,0 %)

• Mandato: cambios en el despliegue

163. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la reducción de las estimaciones relacionadas con el reembolso a los países que aportan contingentes por equipo pesado dañado durante actos hostiles (2,4 millones de dólares); b) la reducción de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación (1,3 millones de dólares) debida a la disminución del costo por rotación; y c) la reducción de las raciones (1 millón de dólares) debida al efecto en el año del ejercicio 2019/20 de la reducción de 1.000 soldados en el despliegue de efectivos durante el ejercicio 2018/19. Esa reducción se compensa en parte principalmente por el aumento del despliegue de equipo de autonomía logística (1,5 millones de dólares).

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o de 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de la Unión Africana	72,3	29,4 %

• **Mandato: cambios en el despliegue**

164. El aumento de las necesidades obedece principalmente al despliegue de otros 40 agentes de policía, compensado en parte por la aplicación de una tasa de vacantes del 5 %, frente al 2 % aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	1.418,6	18,4 %

• **Mandato: cambios en el despliegue**

165. El aumento de las necesidades obedece principalmente al despliegue de otras dos unidades de policía constituidas de 160 agentes cada una, compensado en parte por la aplicación de una tasa de vacantes del 5 %, frente al 2 % aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	8.090,2	12,0 %

• **Gestión: mayores insumos y productos; y parámetros de gastos**

166. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) la propuesta de crear 20 puestos adicionales netos (2 P-5, 5 P-4, 8 P-3, 1 P-2 y 4 puestos del Servicio Móvil), en consonancia con el examen independiente de la UNSOS y el ulterior examen de la dotación de personal; b) la aplicación de una tasa de vacantes del 8 %, frente al 11,6 % aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19; y c) la aplicación de las últimas escalas de sueldos en vigor y los niveles de los escalones medios reales al personal de contratación internacional.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	514,6	–

• **Gestión: mayores insumos y productos; y parámetros de gastos**

167. El aumento de las necesidades obedece a la provisión para la parte de los gastos correspondiente a personal temporario general de la UNSOS relacionada con las actividades de apoyo a la Ampliación 2 de Umoja y las iniciativas intersectoriales.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	202,0	12,6 %

• **Gestión: mayores insumos y productos; y parámetros de gastos**

168. El aumento de las necesidades obedece a la provisión para la parte de los gastos relacionada con las actividades de apoyo a la Ampliación 2 de Umoja y las iniciativas intersectoriales, así como al aumento de los viajes fuera de la zona de la misión relacionados con la capacitación sobre el sistema electrónico de gestión de raciones.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	2.731,9	3,1 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

169. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de los recursos necesarios para: a) servicios de mantenimiento como resultado de los nuevos contratos (5,8 millones de dólares); b) servicios públicos y servicios de eliminación de desechos (3,9 millones de dólares); y c) construcción, reforma, renovación y trabajos importantes de mantenimiento, debido principalmente a las nuevas necesidades derivadas del ataque con morteros contra el recinto de las Naciones Unidas en Mogadiscio en enero de 2019 (4,0 millones de dólares). El aumento se compensa en parte con la reducción de los recursos necesarios para: a) adquisición de equipo y suministros (4,5 millones de dólares); b) servicios de seguridad, como resultado de un nuevo contrato (3,6 millones de dólares); y c) gasolina, aceite y lubricantes debido al consumo previsto de 14,5 millones de litros, frente a los 19,5 millones de litros aprobados para el ejercicio 2018/19 (3,5 millones de dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(5.971,8)	(22,9 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

170. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a la disminución de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, debido a que se prevé que el consumo sea de 9,7 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes, frente a los 15,2 millones de litros aprobados para el ejercicio 2018/19 (4,2 millones de dólares), y de reparaciones y mantenimiento (2,7 millones de dólares). La disminución de las necesidades se compensa en parte por un aumento de los recursos necesarios para la adquisición de equipo de taller de vehículos para un nuevo sistema de seguimiento de la utilización del equipo de propiedad de las Naciones Unidas (0,6 millones de dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(578,0)	(0,8 %)

• **Factores externos: cambio del precio**

171. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la reducción del precio del alquiler y funcionamiento de aviones, debida al menor costo por hora de vuelo con arreglo a los nuevos contratos y la inclusión de una provisión para dos aeronaves de reserva en el ejercicio 2019/20, frente a tres aeronaves en el presupuesto para el ejercicio 2018/19 (0,7 millones de dólares); b) la disminución de las necesidades en concepto de tasas de aterrizaje y costos de los servicios de tierra (0,6 millones de dólares); y c) la reducción de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes (0,4 millones de dólares). La disminución de las necesidades se compensa en parte con: a) el aumento de los recursos necesarios para equipo y suministros (0,3 millones de dólares); y b) el aumento de las necesidades para el alquiler y funcionamiento de helicópteros (0,3 millones de dólares) debido principalmente a la provisión para un año entero de funcionamiento de los tres helicópteros de ataque tácticos previstos para el ejercicio 2019/20, frente a la provisión para seis meses en los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	(458,4)	(81,6 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

172. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción prevista de los recursos necesarios para adquisiciones durante el ejercicio 2019/20. Durante el ejercicio 2018/19 se sustituyeron cinco lanchas patrulleras por desgaste, y no se prevén nuevas sustituciones en el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	9.237,7	26,1 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

173. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al aumento de las necesidades para: a) la adquisición de una batería de interceptación de disparos de cohete, artillería y mortero para cinco sectores en respuesta al ataque con morteros contra el recinto de la UNSOS en enero de 2019 (8,0 millones de dólares); b) el mantenimiento de diversos componentes del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo (1,2 millones de dólares); y c) la adquisición de equipo, incluidas estaciones de base de campaña alimentadas por energía solar, un sistema de comunicaciones por satélite, paneles solares y un centro de mando modular (0,9 millones de dólares). El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución de los recursos necesarios para servicios de la red de telecomunicaciones y tasas por el uso de programas informáticos.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(217,0)	(1,5 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

174. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a la disminución de las necesidades de suministros, principalmente para transfusiones de sangre, según las tendencias históricas. Esa disminución se ve compensada en parte por el aumento de los recursos necesarios para servicios médicos, debido principalmente al mayor costo unitario de los centros médicos de nivel III ubicados fuera de Somalia con los que se han concertado contratos.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(665,0)	(0,9 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

175. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a la disminución de las necesidades para otros gastos de flete y gastos conexos y otros servicios, y se compensa en parte con el aumento de las necesidades relacionadas con los servicios de detección y remoción de minas y los cargos bancarios.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

176. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNSOS y otras actividades inmediatas relacionadas con una futura operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 569.506.600 dólares para el mantenimiento de la UNSOS durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 47.458.883 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de apoyo de la AMISOM, la UNSOM y las fuerzas de seguridad somalíes para operaciones conjuntas con la AMISOM.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286, 72/290 y 72/311, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Solicitud o recomendación

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22)

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25)

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La duración de los trámites de contratación para vacantes abiertas solamente a aspirantes que figurasen en una lista de preselección para la UNSOS fue de 85 días para los 61 candidatos seleccionados en 2017, y de 74 días para los 39 candidatos seleccionados en 2018. Aunque el dato es más favorable que los promedios de las misiones sobre el terreno a nivel mundial, supera el plazo fijado de 50 días. La UNSOS colabora estrechamente con los directivos contratantes para garantizar que las recomendaciones de candidatos se lleven a cabo dentro de los plazos establecidos.

La UNSOS ha introducido una estrategia de aplicación de la paridad de género para el ejercicio 2018/19 mediante la cual se prevé incrementar la paridad a través de la gestión y la supervisión del proceso de contratación para cubrir las vacantes existentes. Las tendencias de género en la UNSOS no han sido alentadoras ya que en el período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018 la representación de las mujeres en puestos de contratación internacional disminuyó del 31 % al 29 %. El bajo porcentaje de mujeres en puestos de categoría superior (P-5 a D-2), que es del 14 %, también ha sido motivo de preocupación. La UNSOS opera en un entorno particularmente difícil. Para superar los problemas a los que se enfrenta la contratación de mujeres, en el presupuesto para el ejercicio 2019/20 se propone un puesto de Oficial de Asuntos de Género (P-4)

La UNSOS ha elaborado un proyecto de plan de gestión de desechos y ha tomado medidas para adecuar el tamaño de los generadores a las cargas que se registran. También ha mejorado su eficiencia energética mediante la instalación de lámparas LED y sensores. Se está sensibilizando al personal sobre la conservación y preservación del medio ambiente a través de emisiones y carteles. El Oficial de Asuntos Ambientales recientemente incorporado está

de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31)

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta del siniestro 10-1-2, incluida la creación de capacidad, la capacitación y la educación, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32)

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42)

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43)

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45)

dirigiendo la revisión de las prácticas ambientales para mejorar la eficiencia

La Sección de Servicios Médicos de la UNSOS continúa proporcionando apoyo médico a la UNSOS, la UNSOM y la AMISOM a fin de mejorar su capacidad de responder a situaciones de emergencia médica mediante la formación en primeros auxilios y técnicas para salvar vidas en combate, el suministro de botiquines individuales de primeros auxilios, la capacitación del personal médico en apoyo vital avanzado y apoyo vital traumatológico previo a la hospitalización y el despliegue de equipos de aeroevacuación médica en los centros de sector

Se han desarrollado nuevos procedimientos operativos estándar para la evacuación de los heridos en Somalia a fin de garantizar su evacuación oportuna y eficiente con arreglo al protocolo "10-1-2"

En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 se han consignado créditos para mejorar la infraestructura existente y reforzar las medidas de seguridad en todos los emplazamientos operativos de Somalia. Los proyectos de construcción de la UNSOS se centran en mejoras esenciales relacionadas con la seguridad y la finalización de los proyectos plurianuales aprobados que están en curso. En el presente informe se describen los proyectos de construcción previstos que entrañan costos superiores a 1 millón de dólares en el ejercicio 2019/20 y los proyectos plurianuales previstos.

Se ha encargado a la Jefatura de la Sección de Gestión de Adquisiciones que, antes de que se efectúen nuevas compras, evalúe el inventario y los niveles de existencias

La UNSOS ha organizado seminarios sobre las relaciones comerciales con las Naciones Unidas en Somalia y Kenya, y también ha participado en los seminarios realizados por los equipos de las Naciones Unidas en esos dos países. La finalidad de esos seminarios es crear capacidad y fomentar y reforzar las relaciones entre la comunidad empresarial local y las Naciones Unidas para estimular el crecimiento de las empresas locales. En ellos, se informó a los

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46)

participantes de los procesos de gestión de las adquisiciones y los contratos de las Naciones Unidas

La inscripción de proveedores locales en los seminarios ha permitido a la UNSOS confeccionar una lista de contratistas locales a los que se ha invitado a participar en el suministro de materiales y servicios a nivel local

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47)

La UNSOS ha creado la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, que se comunica regularmente con la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para concertar contratos para el suministro de materiales y servicios dentro de la región. La UNSOS ha recibido el apoyo de la Oficina de Adquisiciones para concertar contratos de, entre otras cosas, logística, evacuaciones médicas y servicios hospitalarios y de ingeniería

Todas las tripulaciones asisten a sesiones informativas sobre seguridad aérea y están integradas en el marco de alerta de seguridad de la UNSOS. Además, todas las tripulaciones aéreas están instaladas en locales administrados por la UNSOS, que están sujetos a las normas de seguridad más estrictas.

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70)

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNSOS, a las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución se presentarán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

Solicitudes transversales que figuran en la resolución sobre la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

(Resolución 72/290)

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos con miras a elaborar un marco de rendición de cuentas para el desempeño de las entidades que no forman parte de la Secretaría de las Naciones Unidas cuando realizan actividades financiadas con cargo a los recursos de la Misión, excluida la prestación de bienes y servicios mediante arreglos contractuales (párr. 11)

La UNSOS presta apoyo directo a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes, que no son entidades de las Naciones Unidas. El apoyo a esas entidades está supeditado al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. La UNSOS también ha velado por

que todos los proveedores externos cumplan el Código de Conducta para los Proveedores de las Naciones Unidas y por que su personal se ajuste a las normas de conducta morales y éticas más estrictas. La UNSOS ha organizado cinco sesiones de capacitación para sus proveedores, principalmente sobre el Código de Conducta para los Proveedores y la prevención de la explotación y los abusos sexuales. Durante el año, la UNSOS recibió cinco denuncias de explotación y abusos sexuales, de agresión y de acoso, incluido acoso sexual, presentadas por empleados de los proveedores, y los casos se resolvieron diligentemente, de conformidad con las políticas vigentes sobre el tema

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31)

La Comisión observa con consternación que en las propuestas presupuestarias para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46)

La UNSOS mantiene permanentemente en examen la utilización de los recursos durante cada ejercicio económico. Solo se llevan a cabo redistribuciones cuando las necesidades operacionales así lo exigen y cuando los recursos asignados no bastan para cubrir las necesidades operacionales en una categoría presupuestaria determinada

Pueden producirse cambios urgentes en las condiciones operacionales que requieran redistribuciones específicas, y toda la documentación pertinente se conserva en los archivos

La UNSOS ha conseguido reducir bastante el número de puestos que llevan tiempo vacantes. Al 30 de noviembre de 2018, la Oficina tenía 11 puestos que llevaban vacantes dos años o más, de los cuales dos eran de contratación internacional: un P-3 (incorporación a la espera de la tramitación de la oferta) y un puesto del Servicio Móvil (proceso de selección pendiente de la recomendación de la Jefatura de la UNSOS). Los otros nueve son puestos de contratación nacional, seis de los cuales se encuentran en diversas etapas de los trámites de contratación. El lugar de destino de la mayoría de los puestos vacantes es Somalia, donde contratar resulta difícil debido a la relativa escasez de candidatos cualificados. El país ha sido escenario de un conflicto que se ha prolongado durante largo tiempo, y las instituciones educativas o de otro tipo han sufrido las consecuencias, lo que

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase A/68/782, párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116)

La Comisión Consultiva espera con interés que en el próximo informe sinóptico del Secretario General se ofrezcan más detalles sobre la implantación del sistema electrónico de gestión del combustible y sus consecuencias (párr. 147)

supone un problema para atraer a candidatos con los conocimientos y la experiencia necesarios

La UNSOS ha preparado un proyecto de plan de gestión de desechos para mejorar el desempeño ambiental en ese ámbito. Con respecto a la utilización de energía renovable, la UNSOS ha incluido en su presupuesto para el ejercicio 2019/20 consignaciones para la instalación de paneles solares para el equipo de comunicaciones a fin de prestar unos servicios fiables y reducir la huella de carbono de la UNSOS. Los progresos de todas esas actividades se reflejan en el plan de acción ambiental de la misión. El equipo de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente participó en la elaboración del plan de gestión de desechos de la UNSOS y en la prestación de orientación sobre la mejora de la eficiencia energética de la Oficina

La UNSOS gestiona arreglos a largo plazo de contratos de flete aéreo y de suministro en función de las necesidades para hacer frente al elevado ritmo operacional y a los requisitos en materia preparación. La tasa de utilización de los activos aéreos de la UNSOS supera el 85 %, y la Oficina ha reconfigurado su flota aérea reemplazando el Boeing-737 por una aeronave DHC-8-400 durante el ejercicio 2018/19 para lograr una mayor eficiencia

La implantación del sistema electrónico de gestión del combustible ha puesto al alcance de la UNSOS nuevas medidas de control al incrementar la visibilidad y la capacidad de supervisión en toda la cadena de suministro de combustible.

Concretamente, el módulo de control de inventario aumenta la visibilidad de todas las transacciones registradas, desde la recepción del combustible importado hasta su almacenamiento y distribución a los usuarios finales. El sistema permite una mejor visibilidad del inventario, las reservas y las existencias operacionales de los contratistas importadores en todos los puntos de distribución.

Las facturas de los contratistas de combustible se pagan con arreglo al sistema de notificación electrónica de gestión del combustible, que requiere que se escaneen en el inventario del punto de entrega

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente, y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificados dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157)

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160)

todas las entregas de combustible a clientes de la UNSOS. Esto mejora la rendición de cuentas y la capacidad de comprobación de facturas en la UNSOS

El sistema electrónico de gestión del combustible también proporciona a la UNSOS otro mecanismo más para vigilar el consumo de los distintos elementos del equipo y facilitar datos históricos a los fines de realizar investigaciones o diseñar medidas correctivas. Esto ha mejorado la supervisión del consumo por la AMISOM, aumentado la visibilidad de los datos y permitido un ahorro de, como mínimo, 3 millones de dólares

La UNSOS prepara sus presupuestos sobre la base de estimaciones detalladas de los gastos, utilizando información histórica para mejorar constantemente la precisión de las hipótesis de planificación. En los últimos ejercicios presupuestarios la UNSOS ha logrado alcanzar unas tasas de ejecución elevadas. En el presente informe se describen los proyectos para el ejercicio 2019/20.

La adquisición de vehículos se basa en las necesidades operacionales, el estado de la red de carreteras, las demandas de infraestructura y las recomendaciones del Comité del Parque Automotor, que se rigen por criterios de seguridad. La mayoría de las viviendas del personal se encuentran en el mismo emplazamiento que las oficinas, por lo que asignación de vehículos es inferior al coeficiente establecido

Con el fin de seguir reduciendo las necesidades de vehículos ligeros de pasajeros, la UNSOS ha puesto en marcha varias iniciativas. Entre ellas figura el servicio colectivo de lanzadera con vehículos polivalentes de 7 y 24 plazas previsto para Mogadiscio y el uso de furgonetas y camionetas para las operaciones de carga. Las secciones operacionales con necesidades que no pueden satisfacerse con los servicios de lanzadera disponen de vehículos 4 X 4 blindados o sin blindar de conformidad con las directrices del Departamento de Seguridad

En las regiones y sectores, los vehículos ligeros de pasajeros se limitan a vehículos 4 X 4 blindados de conformidad con las directrices del Departamento de Seguridad debido a las amenazas para la seguridad y a la exposición a riesgos

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos en curso para mejorar las normas y capacidades médicas sobre el terreno y confía, además, en que esos esfuerzos contribuyan a abordar las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores. La Comisión tiene la intención de seguir ocupándose de esta cuestión cuando examine futuros informes sinópticos y propuestas presupuestarias para cada misión (párr. 167)

La UNSOS sigue mejorando los centros médicos desplegados por los países que aportan contingentes a la AMISOM con más equipo esencial, capacitación sobre su uso y mantenimiento por los usuarios y servicios de mantenimiento y reparación. Además, los funcionarios médicos participan en inspecciones trimestrales del equipo de propiedad de los contingentes en los centros médicos de la AMISOM. Los funcionarios médicos de la UNSOS realizan periódicamente visitas de supervisión a los centros médicos de los sectores con miras a mejorar las normas en materia de prestación de apoyo médico

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

(A/72/789/Add.6 y resolución 72/311 de la Asamblea General)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva comparte la opinión de la Junta de Auditores de que la UNSOS debe reforzar los controles internos y asegurar la rendición de cuentas de las adquisiciones y la gestión de contratos (párr. 6)

La UNSOS ha creado la Sección de Gestión de Adquisiciones, que se encarga de la planificación y el seguimiento de la demanda y los planes de adquisición y de la supervisión de los contratos. La Sección vela por que todas las necesidades de la UNSOS se planifiquen con antelación y se supervisen adecuadamente para reducir al mínimo los problemas relacionados con el cumplimiento. Entre los controles internos figura también la asignación de personal de gestión de contratos al pilar de gestión de la prestación de servicios para asegurar la rendición de cuentas

Aunque reconoce la dificultad del entorno en que opera la UNSOS y las necesidades operacionales, la Comisión Consultiva observa con preocupación la falta de un análisis de los costos y beneficios y de transparencia en la gestión de los contratos de raciones, lo que ha dado lugar a un exceso de gastos por un valor total de 64,5 millones de dólares en la partida de transporte de raciones en 2015/16 y 2016/17. La Comisión espera que se tomen en cuenta las conclusiones y se apliquen en la gestión futura de todos los contratos celebrados por la UNSOS y otras misiones de mantenimiento de la paz (párr. 19)

La Sede de las Naciones Unidas está ultimando un nuevo contrato de raciones para la UNSOS. Se trata de un contrato llave en mano en el que el contratista será plenamente responsable de las entregas en los emplazamientos de los batallones y el control de toda la cadena de suministro y de garantizar el precio o el costo fijado por licitación en el contrato. Para el segundo semestre de 2019, la UNSOS prevé haber desplegado del sistema electrónico de gestión de raciones, que mejorará la visibilidad. Además, desde octubre de 2017, se ha asignado un Oficial de Gestión de Contratos a la Sección de Servicios Vitales para gestionar los contratos de raciones y combustible. Se ha establecido un mecanismo para supervisar el cumplimiento de los contratos y se celebran reuniones periódicas con el contratista para examinar el desempeño y el cumplimiento y supervisar la utilización de los recursos

La Comisión Consultiva opina que la UNSOS debe seguir las directrices pertinentes para garantizar el mantenimiento adecuado de los paquetes de raciones mixtas de los contingentes (párr. 20)

Si bien la Comisión Consultiva ha reconocido el difícil entorno en que opera la UNSOS y la necesidad de que la Oficina se adapte a las necesidades operacionales (A/71/836/Add.6, párr. 35), considera que la Oficina debe estabilizarse y centrarse en las operaciones, en lugar de reorganizar su estructura constantemente. La Comisión espera que la UNSOS proporcione información sobre los resultados de las reorganizaciones en el proyecto de presupuesto de 2019/20 (párr. 30)

La Comisión Consultiva destaca que la Junta de Auditores ha formulado una recomendación general sobre la necesidad de que la administración aplique las herramientas necesarias para que se lleve a cabo un proceso de selección competitivo de los consultores y los contratistas particulares (A/72/5 (Vol. II), cap. II, párr. 301). La Comisión coincide con la Junta en que la UNSOS debe realizar un análisis de la relación costo-beneficio entre la capacidad del personal existente y la contratación de personal a través de terceros a fin de evaluar las necesidades, y proporcionar una justificación clara del proceso existente para cubrir las funciones mediante la contratación a través de terceros. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite a la UNSOS que proporcione información sobre sus progresos en la subcontratación de servicios y la gestión de los contratos (véase el párr. 35), en particular sobre la mejora de la eficiencia y la eficacia, en el proyecto de presupuesto para 2019/20 (párr. 37)

La UNSOS recibió 120.000 paquetes de raciones mixtas en septiembre de 2018, con lo que el total de existencias supera los 14 días de reservas requeridos por las directrices de la Administración sobre gestión de las raciones

La UNSOS ha concluido la reestructuración de sus elementos funcionales como se indicaba en las orientaciones proporcionadas por la Sede de las Naciones Unidas y se recomendaba en el examen independiente de la UNSOS realizado en 2018 y en el ulterior examen de la dotación de personal. Se prevé que en lo sucesivo solo se requieran algunos ajustes de menor importancia para atender las necesidades derivadas del concepto de operaciones revisado de la AMISOM y el plan de transición en materia de seguridad en Somalia

La UNSOS tiene en cuenta las condiciones de seguridad, el carácter singular de las operaciones en Somalia, el costo y la estrategia de huella mínima para sustentar sus decisiones en materia de subcontratación externa

La AMISOM está desplegada en 78 emplazamientos, pero el Departamento de Seguridad solo ha permitido el despliegue completo de la UNSOS en 5 emplazamientos en los que están ubicados cuarteles generales de sector regionales y que cuentan con una fuerte presencia de la AMISOM. En caso de que los funcionarios no pueden acudir a esos emplazamientos o carezcan de los conocimientos especializados necesarios, como conocimientos de perforación de pozos de agua o manejo explosivos, la UNSOS inicia un proceso para determinar el justo valor de mercado y la mejor relación entre calidad y precio a fin de contratar los servicios externos oportunos

La UNSOS ha logrado avances significativos en la subcontratación externa y la gestión de contratos reajustando su capacidad de gestión de contratos mediante la incorporación de personal de gestión de contratos en las secciones del pilar de gestión de la prestación de servicios que manejan contratos importantes, al tiempo que se mantiene una dependencia de gestión de contratos en el marco del pilar de gestión de la cadena de suministro para realizar funciones especializadas. Esa iniciativa ha mejorado la coordinación y la sinergia entre la gestión de contratos y el personal encargado de administrar los contratos, lo que se traduce en la mejora de la eficacia y la eficiencia

Sin embargo, en el examen independiente se llegó a la conclusión de que todavía había deficiencias en el proceso de gestión de contratos de la UNSOS,

La Comisión Consultiva confía en que la UNSOS finalice el despliegue del sistema electrónico de gestión del combustible lo antes posible y aplique las recomendaciones de la Junta de Auditores sin demora (párr. 41)

La Comisión Consultiva espera que la UNSOS aplique las recomendaciones de la Junta de Auditores y refuerce el control interno, la rendición de cuentas y la gestión de los procesos de adquisiciones (véase también el párr. 6) (párr. 44)

La Comisión reitera que la UNSOS debe aplicar las resoluciones de la Asamblea General [69/307](#) y [70/286](#) para reducir su huella ambiental general ([A/71/836/Add.6](#), párr. 67) (párr. 47)

conclusión que fue corroborada por el examen de la dotación de personal. En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20, la UNSOS propone la creación de dos puestos de Oficial de Gestión de Contratos (1 P-4 y 1 P-3) para reforzar aún más la supervisión de la gestión de los contratos

El sistema electrónico de gestión del combustible se acabó de implantar en la UNSOS en agosto de 2018. La aplicación comenzó en abril de 2017 y el sistema empezó a funcionar en la UNSOS en diciembre de ese mismo año. El despliegue a todos los sectores finalizó en agosto de 2018, cuando se activaron los puntos de distribución de combustible de aviación y para vehículos llave en mano. Las funciones del sistema consisten actualmente en la recepción del combustible en las instalaciones del contratista (la llegada de nuevas remesas por mar o por carretera), el reabastecimiento individual de combustible de los vehículos, las aeronaves, los generadores y el equipo de cocina, las entregas a granel a los emplazamientos de la AMISOM más alejados, la comprobación de las facturas de pago a los contratistas, la contabilidad de las existencias en todos los puntos de distribución y emplazamientos de la reserva estratégica de combustible, el control de los elementos individuales del equipo que repostan en los puntos de distribución de los contratistas y la vigilancia e investigación de los casos de consumo excesivo. Sin embargo, los efectivos de la AMISOM no están escaneando en el sistema el combustible que distribuyen y suministran a granel a vehículos, generadores y equipo de cocina en los emplazamientos sobre el terreno

La UNSOS ha creado la Sección de Gestión de Adquisiciones, que se encarga de la planificación y el seguimiento de la demanda y los planes de adquisición. También supervisa los contratos y la coordinación de las entregas entrantes para garantizar que todas las necesidades se planifiquen con antelación y que los pedidos y las entregas se hagan a tiempo y con supervisión suficiente a fin de reducir al mínimo los problemas relacionados con el cumplimiento

De conformidad con la recomendación de la Junta de Auditores, la UNSOS mejoró su eficiencia energética mediante la instalación de sensores de luz y temporizadores del aire acondicionado, así como ajustando el tamaño de los generadores y sincronizándolos para satisfacer la demanda de energía. Además, la UNSOS introdujo el transporte compartido, reduciendo así la flota en uso y, por consiguiente, el consumo de combustible. La Oficina

también está estudiando la posibilidad de utilizar energía solar para el equipo de comunicaciones en emplazamientos remotos. Asimismo, se ha promovido la sensibilización de los clientes sobre el ahorro de energía y la protección del medio ambiente mediante emisiones y recordatorios frecuentes.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión en puestos de contratación nacional de la labor que desempeñan contratistas individuales o personas que trabajan en el marco de contratos de adquisiciones: conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, teniendo en cuenta el carácter continuado de determinadas funciones, se propone convertir en puestos de contratación nacional los de los contratistas individuales o personas a los que se contrata mediante contratos de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

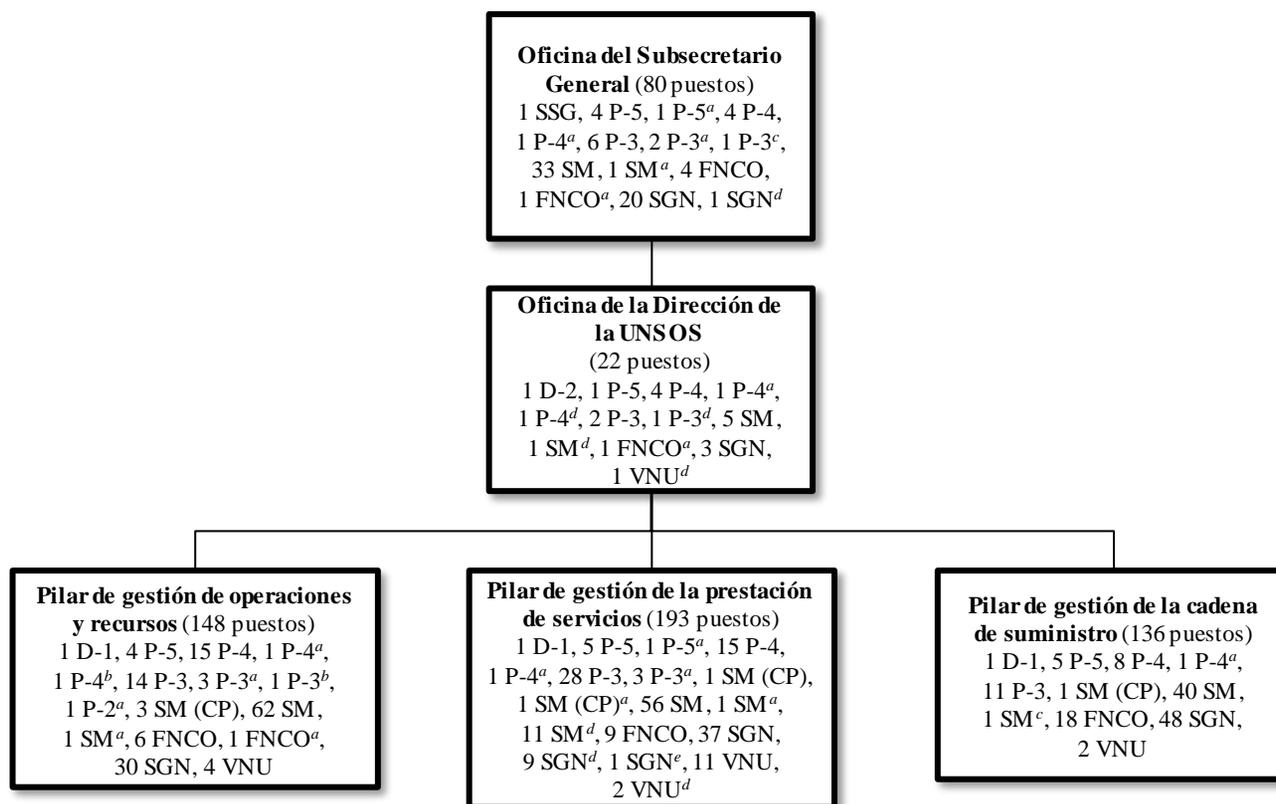
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, total (579 puestos)



Abreviaciones: CP, Categoría principal; FNCO, Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Creación.

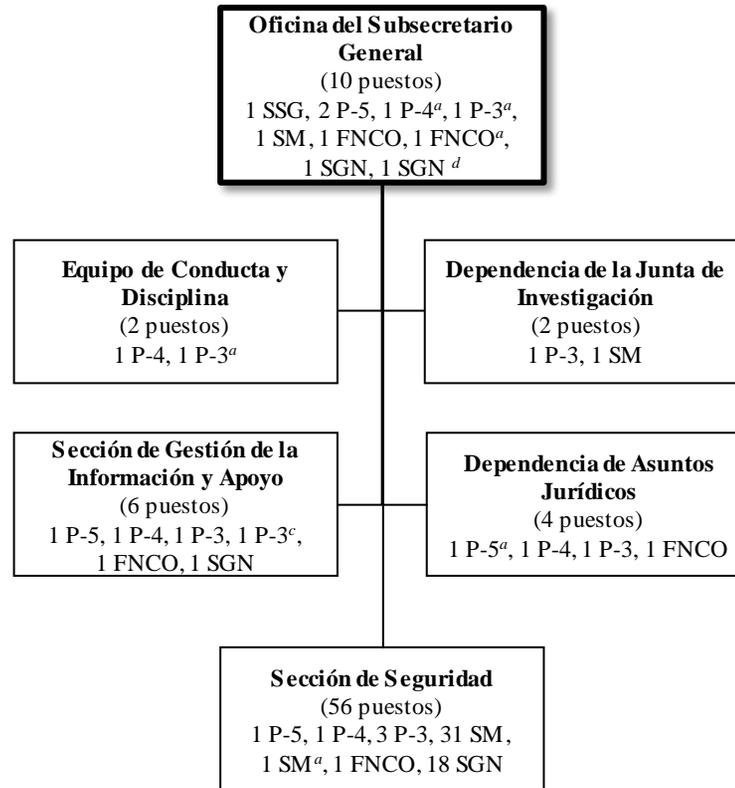
^b Reclasificación.

^c Reasignación.

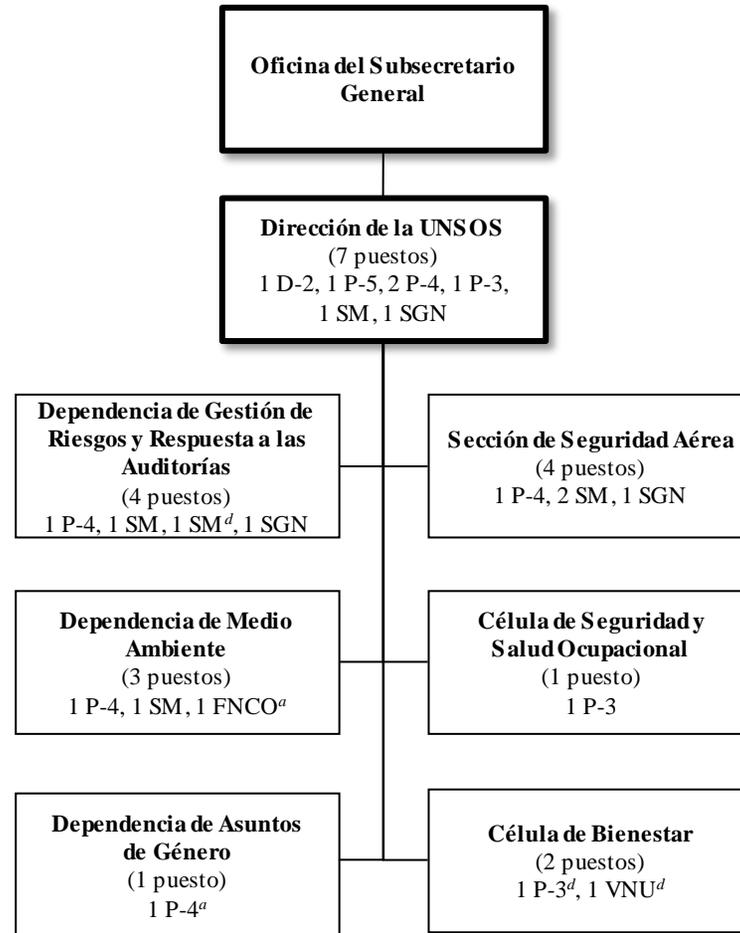
^d Redistribución.

^e Reajuste.

B. Oficina del Subsecretario General (80 puestos)



C. Dirección de la UNSOS (22 puestos)



D. Pilar de gestión de operaciones y recursos (148 puestos), pilar de gestión de la cadena de suministro (136 puestos) y pilar de gestión de la prestación de servicios (193 puestos)

